

Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS**

VIOLENCIA POLÍTICA Y LABORAL EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA: IMPACTO DEL TERRORISMO SOBRE EL MUNDO DEL TRABAJO

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Autora: María De La Peña Pérez

Tutor: David Mota Zurdo

Curso: 2022/2023



RESUMEN

El terrorismo ha estado siempre presente en la historia española. Un periodo en el que fue protagonista fue en la Transición democrática. Con la muerte de Franco en 1975, se entró en un periodo de cambio político y social que, si bien introdujo a España en un periodo democrático en pocos años, las transformaciones de las que vino aparejado no estuvieron exentas de violencia política, como las ejercidas por diferentes organizaciones terroristas de la ultraderecha, extrema izquierda y el nacionalismo independentista. No siendo esto suficiente, el Estado, junto a las FOP (Fuerzas de Orden Público), marcaron un periodo repleto de represión hacia aquellas personas que luchaban por conseguir nuevos derechos o mejores condiciones en las movilizaciones sociales y laborales.

Muchos de los cambios por los que paso la política española afectaron al ámbito laboral y del mundo del trabajo, toda vez que muchas prácticas que habían sido ejercidas durante el franquismo se mantuvieron por inercia en los primeros años de la Transición y la democracia. Precisamente, en este trabajo se analizan estas “anomalías”, prestando especial atención a los periodos de mayor violencia política y laboral, profundizando en cómo el terrorismo, concretamente el de ETA, marcó al mundo empresarial y laboral mediante las extorsiones y secuestros.

Palabras clave: Transición, terrorismo, empresarios, secuestros, extorsiones, movilizaciones.

ABSTRACT

Terrorism has always been present in Spanish history. One period in which it played a leading role was during the democratic transition. With the death of Franco in 1975, a period of political and social change began, although it introduced Spain into a democratic period in a few years, the transformations that came with it were not exempt from political violence, such as those exercised by different terrorist organizations of the ultra-right, extreme left and pro-independence nationalism. Not being this enough, the State, together with the FOP (Forces of Public Order), marked a period full of repression towards those who fought for new rights or better conditions in social and labor mobilizations.

Many of the changes in Spanish politics affected labor and the world of work since many practices that had been exercised during Franco's regime were maintained by inertia in the early years of the Transition and democracy. Precisely, this work analyzes these "anomalies", paying special attention to the periods of greatest political and labor violence, delving into how terrorism, specifically that of ETA, marked the business and labor world through extortions and kidnappings.

Key words: Transition, terrorism, businessmen, kidnapping, extortion, protests.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. PERSPECTIVAS TEORÍCAS SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA, LABORAL Y EL TERRORISMO.....	9
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	15
4. VIOLENCIA POLÍTICA DURANTE LA TRANSICIÓN	21
4.1. Violencia política de extrema derecha.....	25
La violencia en contra de la cultura	26
La matanza de Atocha.....	28
4.2. Violencia nacionalista independentista.....	29
ETA en contra de la cultura.....	30
Lemóniz.....	32
5. EL ESTADO EN CONTRA DE LAS MOVILIZACIONES	35
5.1. Mecanismos de represión del Estado ante las movilizaciones sociales.....	35
5.2. Movilizaciones laborales, violencia política y estatal.....	37
Sucesos de Vitoria y manifestaciones en solidaridad.....	41
6. ETA Y SU PERSECUCIÓN AL SECTOR EMPRESARIAL.....	45
6.1. Robos	46
6.2. Extorsión.....	46
6.3. Secuestros	49
6.4. Sabotajes y atentados	54
6.5. Consecuencias en otros sectores	56
7. CONCLUSIONES	58
8. ANEXOS.....	61
ANEXO I: Empresarios, familiares y directivos secuestrados	61
ANEXO II: Liberación de empresarios tiroteados en las piernas.....	69
ANEXO III: Empresarios y trabajadores asesinados.....	72
ANEXO IV: Cartas de extorsión	74
9. BIBLIOGRAFÍA.....	75

LISTADO ABREVIATURAS

ARMH: Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica

AVT: Asociación Víctimas del Terrorismo

BVE: Batallón Vasco Español

CAA: Comandos Autónomos Anticapitalistas

CC.OO.: Comisiones obreras

COVITE: Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco

EIE: Euskadiko Iraultzaile Ekintza (Acción Revolucionaria de Euskadi)

ETA: Euskadi Ta Askatasuna (País Vasco y Libertad)

ETAm: ETA militar

FCSE: Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado

ETApm: ETA político militar

FOP: Fuerzas del Orden Público

FRAP: Frente Revolucionario Antifascista y Patriota

GAL: Grupo Antiterrorista de Liberación

GCR: Guerrilleros de Cristo Rey

GRAPO: Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre

MPAIAC: Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago
Canario

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OSE: Organización Sindical Española

TRIPLE A: Alianza Apostólica Anticomunista

TOP: Tribunal de Orden Público

1. INTRODUCCIÓN

La Transición fue la época en la que se originaron la mayoría de las organizaciones terroristas españolas, debido al significativo cambio político que atravesó el país durante esos años. La Transición, entendida desde el año 1975 (año de la muerte de Franco) hasta 1982, fue un periodo muy duro para muchos sectores de la sociedad. Además de las situaciones precarias de muchas familias, debido a la crisis económica internacional, se llevaron a cabo miles de acciones violentas que acabaron con la vida de cientos de personas. Durante este periodo no solo actuaron de manera violenta las células terroristas, sino que también lo hizo el Estado con fuertes represiones y el uso de las FOP para impedir el auge del movimiento sindical y de las movilizaciones sociales y laborales.

El grupo terrorista que más ha influido en la historia española y en la vida de muchas personas, sin querer obviar los traumas que otras organizaciones han producido, ha sido ETA. Los episodios violentos de ETA comenzaron en 1959 y terminaron en 2011. Esta organización ha supuesto la muerte de 853 personas y miles de heridos en el territorio español. Todo el mundo podía ser víctima de ETA, aunque el sector más castigado fue el de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el que enfocaban la mayoría de sus atentados.

Otro sector al que igual no se le da tanta importancia a la hora de realizar estudios, pero que también sufrió las graves consecuencias de ETA es el sector empresarial. En 1965, ETA comenzó con los robos a entidades bancarias para poder financiar su causa y a partir de ahí comenzó con las extorsiones, el denominado impuesto revolucionario, los secuestros e incluso asesinatos a empresarios. De 1976 hasta el 2000 ETA asesinó a 20 empresarios y desde 1970 hasta 1996 secuestró a 52 empresarios, familiares, directivos o trabajadores.

El presente trabajo tiene como objetivo principal conocer como la violencia política y laboral y el terrorismo ha influido en el mundo del trabajo durante el tardofranquismo hasta la democracia, enfocándose más en la Transición pues fue la época del auge terrorista y del caos en la sociedad española. Cabe señalar que cuando nos referimos a violencia laboral nos centramos en la violencia política dentro del ámbito laboral.

El trabajo se ha enfocado en el análisis de la violencia política llevada a cabo por organizaciones de extrema derecha y nacionalistas independentistas, concentrándose el

estudio en ETA. Pese a que en España actuaron también organizaciones de extrema izquierda, estas no realizaron muchos ataques contra el mundo laboral, aunque sí que hay sentencias por extorsiones.

Se proponen algunos objetivos específicos:

- Investigar casos concretos en los que el terrorismo o el Estado haya cometido grandes daños, ya sean materiales o mortales, a empresas o personas para reivindicar su postura.
- Conocer la forma en la que las organizaciones terroristas utilizaban a los empresarios para conseguir financiación.
- Revisar diferentes bases de datos para conocer el número de víctimas mortales y secuestradas.
- Conocer que mecanismos tenía el Estado para reprimir las movilizaciones laborales.

Para conocer todas estas cuestiones, se ha realizado una revisión bibliográfica de diversas fuentes históricas y periodísticas, indicadas en el posterior estado de la cuestión. Primero se ha introducido de manera teórica los conceptos de violencia, violencia política y laboral y el terrorismo. Después se procederá a realizar un análisis de la violencia política en España, centrándose en la violencia política ultraderechista y nacionalista independentista. Dentro de este apartado se hablará de la violencia hacia las librerías o cultura, la matanza de los Abogados de Atocha y de la central nuclear de Lemóniz. En el siguiente apartado se expondrá el auge de las movilizaciones sociales y laborales y los mecanismos que tenía el Estado para impedirlos. También se planteará un subapartado sobre los Sucesos de Vitoria y las manifestaciones de solidaridad. En el sexto apartado se analizará la persecución de ETA a los empresarios, valorando los instrumentos utilizados. Por último, se expondrán las conclusiones obtenidas.

2. PERSPECTIVAS TEORÍCAS SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA, LABORAL Y EL TERRORISMO

Muchos han sido los autores que se han propuesto definir el término violencia, de ahí que existan diferentes interpretaciones y concepciones dependiendo del ámbito de estudio. Una definición genérica sobre la violencia es la propuesta por Julio Aróstegui (1994: p. 30): “toda resolución, o intento de resolución, por medios no consensuados de una situación de conflicto entre partes enfrentadas, lo que comporta esencialmente una acción de imposición, que puede efectuarse, o no, con presencia manifiesta de fuerza física”.

Sin embargo, hay más tipos de violencia. Una que interesa especialmente para este trabajo es la violencia laboral, que viene definida en el artículo 1 a) Convenio sobre la Violencia y el Acoso (C190), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género (OIT, 2019: p. 2).

Esencialmente, la violencia puede dividirse en muchos subgrupos, pero se van a destacar dos: la violencia laboral interna y externa. En la primera se incluyen aquellos episodios violentos hacia un trabajador realizados por otro dentro de la misma empresa, siendo de manera horizontal (de un empleado a otro) o de manera vertical (de un mando a un subordinado). La segunda hace referencia a aquellas violencias que se llevan a cabo en el ámbito laboral por personas usuarias de él, como por ejemplo los clientes. Asimismo, está vinculada a las violencias que sufren los trabajadores a consecuencia del trabajo realizado, por ejemplo, los robos. Siguiendo a Ansoleaga (2020: 9) y Blanch y Cervantes (2012: p. 199), las anteriores violencias laborales responden a una tipificación concreta; es decir, la primera sería violencia laboral de tipo III, mientras que la segunda quedaría dividida en dos categorías, violencia laboral de tipo II y de tipo I. Esto no significa que la violencia laboral afecte en un mayor o menor grado a la víctima, simplemente es una clasificación de violencia laboral dependiendo de los actores que la llevan a cabo.

La OIT-Lloyd's Register Foundation-Gallup (2022), agencia demoscópica de referencia internacional, realizó la primera encuesta mundial sobre experiencias de violencia laboral. En ella se entrevistó a 75.000 empleados de 121 países y en ella quedó plasmada cómo la violencia laboral es un problema de magnitud internacional que afecta al menos a uno de cada cinco trabajadores, es decir, a 743 millones de empleados (22,80%). En el informe derivado de esta encuesta se reflejaba, además, que las personas más afectadas son las mujeres, y concretamente las del siguiente perfil: jóvenes, migrantes y asalariadas. El continente con mayores cifras de violencia laboral es América donde un 34,3% de hombres que han sufrido acoso laboral, frente al 39% de las mujeres. Clarificando la cuestión: cuatro de cada diez mujeres sufren acoso laboral. La tasa europea es de un 25,5% en hombres y de un 30% en mujeres. En cambio, las cifras más bajas se encuentran en Asia-Pacífico y en los países árabes, siendo las tasas 19,2% y 13,6%¹ respectivamente (OIT, 2022). Todas ellas son cifras muy elevadas.

Las consecuencias de la violencia laboral se observan tanto en las víctimas como en las organizaciones y en la sociedad:

- En las personas afectadas se identifican problemas psicológicos derivados: depresión, ansiedad, insomnio y conductas suicidas.
- En las empresas la afección es estructural y económica: absentismo motivado por el mal clima laboral, escasa motivación e identificación del trabajo como un castigo. Esto requiere rotación en los trabajadores, incluso nuevas contrataciones para sustituir a la persona afectada.
- La violencia afecta a la sociedad en su conjunto al atentar contra los derechos humanos, fomentando desigualdades sociales, económicas, de género y de falta de atención a un problema evidente.

No hay duda, pues, de que la violencia forma parte del día a día de muchos trabajadores/as. Sin embargo, conviene realizar aún más matices sobre esa violencia

En estos países ciertas preguntas fueron omitidas o reformuladas por motivos culturales. En el caso de China, no fueron incluidas en la encuesta las preguntas relacionadas con violencia laboral de carácter físico o acoso laboral. En Iraq, Arabia Saudí y en los Emiratos Árabes Unidos no se hicieron preguntas sobre violencia laboral de tipo sexual.

En cuanto a la pregunta de violencia laboral de tipo sexual y acoso, en Argelia, China, Jordán, Marruecos y Pakistán se planteó como contacto físico íntimo sin consentimiento. Por lo tanto, los datos referidos a estos países se tienen que tomar con cierta cautela, pues no se tienen en cuenta ciertos tipos de violencia laboral que en el resto de los países sí.

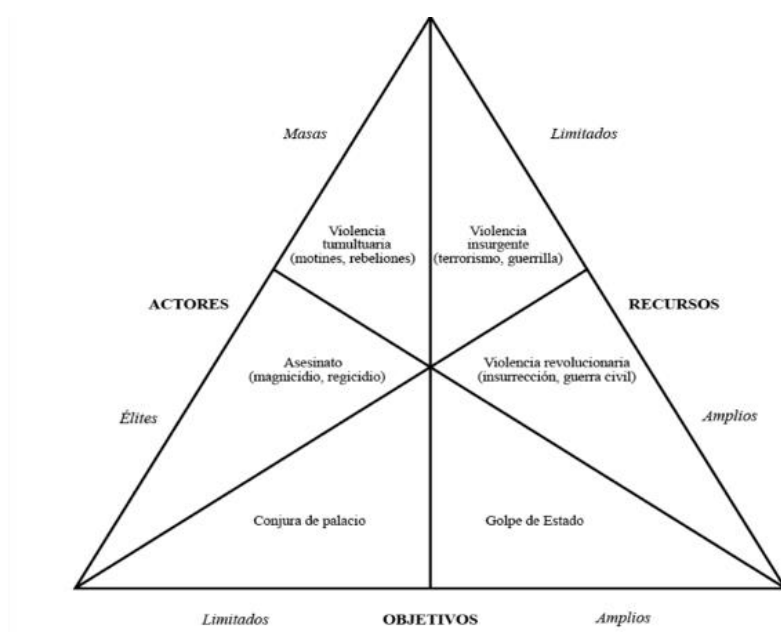
laboral, ya que hay otras tipologías que también han influido y operan en el mundo del trabajo. Es el caso de la violencia política. Según Julio Aróstegui (1994: p. 44) esta se basa en “toda acción no prevista en reglas, realizada por cualquier actor individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de ese sistema”. Si bien esta debe diferenciarse de la violencia social, pues el conflicto se da entre partes que no se encuentran en las mismas condiciones, ya sea en recursos o en el poder que ostentan, como por ejemplo conflictos entre gobiernos y ciudadanos. La violencia social, en cambio, se da entre personas con las mismas oportunidades dentro del conflicto, como por ejemplo enfrentamientos entre grupos sociales.

Otros autores como González Calleja (2017, pp. 20-23) han especificado un poco más y han profundizado en el concepto de violencia política subversiva, es decir, aquella que intenta trastornar y alterar el orden público. De hecho, este propone tres maneras de agruparla:

1. Las clases sociales que participan en los actos violentos: las protestas con una menor afluencia de personas están normalmente promovidas por personas pertenecientes a la elite, teniendo mayor posibilidad de influenciar en las decisiones de un gobierno, ya sea por su poder o por el tipo de recursos que se poseen. Esto no es decir que un colectivo social sea más proclive a la violencia que el otro, si no decir que, llegado el momento, cada grupo lucha con los recursos que este tiene, siendo influenciados por factores culturales y por los propios objetivos de la lucha.
2. La cantidad y el tipo de recursos, tanto tangibles como intangibles, destinados a la protesta violenta: poseer un mayor o menor número de recursos influye en la intensidad en la que se puede dar la violencia.
3. El fin por el que se realiza la movilización violenta: pueden ser reformar el gobierno, influenciar indirectamente en el poder o llegar a tomar el poder de la nación.

En la siguiente figura se puede observar cómo estos tres tipos de clasificación que conducen a seis tipos de violencia:

Gráfico 1: Clasificación de la violencia política subversiva



Fuente: Adaptado de *Asalto al Poder: La violencia política organizada y las ciencias sociales* (p.23), por E. González Calleja, 2017, Siglo XXI Editores.

El terrorismo entra dentro de este tipo de violencia, es parte intrínseca. González Calleja, lo define, de hecho, como violencia insurgente. En otras palabras, aquella violencia llevada a cabo por un colectivo que pretende reclutar a una parte determinada de la sociedad para transformar radicalmente el sistema gubernamental, pero no cuenta con los recursos necesarios para desafiar directamente al Estado. La magnitud de la violencia de estos grupos tiene enormes costes sociales, creando heridas de difícil sanación.

El terrorismo tiene muchas interpretaciones dependiendo del enfoque. No obstante, una definición de interés es la siguiente:

sucesión premeditada de actos violentos e intimidatorios ejercidos sobre población no combatiente y diseñados para influir psicológicamente sobre un número de personas muy superior al que suman sus víctimas directas y para alcanzar así algún objetivo, casi siempre de tipo político, provoca, en efecto, determinadas reacciones psicológicas sobre una población sometida a su amenaza, sea esta supuesta o real. (González Calleja, 2017, pp. 194-195 aludiendo a Corte Ibáñez, 2006, p. 43.)

Según Schmidt (1983: pp. 110 y 111), las víctimas de la violencia terroristas son utilizadas como un medio para alcanzar un fin determinado, pues se eligen víctimas de

determinadas clases sociales para que sus actos tengan más impacto en la sociedad. Asimismo, considera que el objetivo de esta selección es frenar al enemigo a través del miedo, introduciendo al Estado en la ecuación y teniendo la posibilidad de cambiar, de manera obligada, la opinión de la sociedad ante un problema según los intereses de la organización. Normalmente, los protagonistas de los actos terroristas mezclan el terror psicológico (chantajes y extorsiones) con la propia violencia física en un atentado: violencia realizada en un lugar y en una fecha determinada contra a un objetivo seleccionado de manera estratégica con el objetivo de desestabilizar el orden público.

Alberto Priego (2018: p. 148) señala cinco rasgos, siguiendo a Hoffman (2004: p.40), para distinguir el terrorismo de otras violencias criminales:

1. Tiene fines y motivos estrictamente políticos.
2. Utiliza métodos de carácter violento o chantajes para provocar terror a sus víctimas.
3. Tiene como fin afectar psicológicamente a la propia víctima, a la sociedad en su conjunto o a el sector de población señalado.
4. Está dirigido de acuerdo con una estructura de cadena de mando muy identificable denominada células. Los integrantes suelen ser individuos o un conjunto de individuos que han pasado por un proceso de radicalización y están totalmente implicados con la lucha ideológica.
5. Los hechos están realizados por un grupo multicultural o un actor no estatal. Un actor no estatal es aquel que tiene cierta importancia en el ámbito político, pero no está relacionado o afiliado a ningún gobierno.

Otra característica a destacar es su naturaleza clandestina, los integrantes de los grupos prefieren mantenerse en el anonimato y realizar sus actividades con el mayor secretismo posible. Bonanate (1979: p. 189) describe esta clandestinidad del siguiente modo:

un grupo pequeño es terrorista cuando actúa de forma clandestina, con el propósito de obtener la victoria no mediante la eliminación física del adversario, sino mediante acciones simbólicas (por tanto, económicas) dirigidas a hacer que el enemigo se rinda por el pánico, más que usar mayores fuerzas, como indicaría la tradición estratégica de cualquier conflicto (González Calleja, 2017, p. 190).

Aróstegui (1994: p. 44) advierte, no obstante, que considerar violencia política exclusivamente al terrorismo o a las guerrillas es una manipulación con plenos fines políticos, pues la mayoría de los estudios se enfocan en las acciones de los movimientos populares más que en las acciones promovidas por los gobiernos. Para él, la violencia política adopta las diferentes formas como las siguientes:

Ataques a los gobernantes y de los gobernantes, o entre partes ajenas al poder; hechos que muestran una alta ideologización previa, unas acciones planificadas o explosiones sorpresivas de la furia popular; episodios que se resuelven propiamente en la esfera de político pero que pueden tener un origen no político: los conflictos de trabajo, de vecindad, de etnia, etc.

Aparte de esta definición, habría que hacer un ligero hincapié en la violencia tumultuaria, ya que también está relacionada con el estudio de la cuestión. Esta violencia es la reivindicación de las masas que dispone de recursos limitados y sus objetivos se basan en la mera oposición hacia la autoridad. Se produce repentinamente debido a una causa específica con unos objetivos plenamente definidos. Algunos ejemplos de este tipo de violencia son las manifestaciones, las huelgas, las rebeliones de esclavos o campesinos, etc.

No obstante, en este trabajo se hace hincapié en esas líneas difusas entre terrorismo, violencia laboral y/o violencia tumultuaria con la finalidad de cómo ésta o éstas afectaron al mundo del trabajo y, especialmente, a obreros y empresarios. Para ello, se estudiará singularmente la transición a la democracia en España, observando cómo se llevaron a cabo las distintas formas de violencia política citada, por parte del Estado (con fuertes represiones a determinadas esferas de la sociedad por su ideología a través del terrorismo parapolicial), y de grupos nacionalistas y de izquierda revolucionaria, que utilizaron la violencia contra el mundo empresarial para imponer su ideario y lograr sus objetivos. En efecto, se profundizará en los actos de violencia política que han afectado al mundo laboral.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A la hora de realizar una recopilación de las fuentes bibliográficas sobre el objeto de estudio, se han encontrado una gran variedad de trabajos e investigaciones de historiadores y periodistas que han tratado el tema de manera parcial o completamente.

En cuanto al estudio de la violencia laboral en España no se han encontrado muchas fuentes de información que tratasen, de manera explícita, el tema. La mayoría de las investigaciones halladas sobre este tema trataban de situaciones de *mobbing* (la manera en la que actualmente se denomina el acoso o *bullying* en el trabajo), casos de violencia física dentro del sector sanitario o violencia sexual o de género en los puestos de trabajo. Como ninguno de estos temas estaba relacionado con el uso de violencia política dentro del ámbito laboral, se optó por dar un giro a la búsqueda y buscar información sobre casos de violencia estatal y policial durante las manifestaciones laborales de la época. Para ello se buscó información sobre personas heridas o asesinadas en movilizaciones durante la Transición en medios de comunicación como *El País*, *RTVE*, *El Correo*, *Diario de Ferrol*, *Madrid Sindical*, *Diario de Tarragona* o *GARA*.

El *Archivo Linz de la Transición Española* de la Fundación Juan March ha podido dar una visión desde la prensa de la época de los sucesos acontecidos y como los medios recogían las noticias al poco de suceder. Gracias a esta hemeroteca se ha podido acceder a datos que otras fuentes no aportaban: datos sobre los secuestros, atentados, víctimas; datos sobre las movilizaciones sociales y laborales...

Hay un caso en concreto en el que se ha hecho hincapié: los Sucesos de Vitoria. Sobre este caso hay un libro, *Ciudad donde nunca pasa nada: Vitoria, 3 de marzo de 1976* escrito por Carlos Carnicero Herrero (2009) en el que se realiza una investigación plena sobre los hechos. Para la realización de este trabajo, se ha utilizado la información propuesta por la Asociación de Víctimas y familiares del 3 de marzo, *Martxoak 3 de marzo* y la Fundación Sabina Arana. También se ha utilizado el documental *Volver a Vitoria 3.3.76* de Miguel Montes y Carles Cabrelles (1977). Estas fuentes han aportado datos sobre los hechos ocurridos ese día, el número de heridos y personas fallecidas, las consecuencias a los culpables. Además, se ha utilizado una noticia proporcionada por *El Correo*, en la que estaban recogidas las conversaciones de los policías ese día.

Siguiendo con las fuentes de información utilizadas para la obtención de datos sobre las movilizaciones laborales durante la transición, se han utilizado principalmente dos lecturas: *Las huelgas laborales en el estado español* de Miguel Ángel García Calavia (2008) y *Evolución de la conflictividad laboral colectiva en el Franquismo y la Transición* según los datos del Ministerio de Trabajo de Francisco Gago Vaquero (2014). Gracias a estas lecturas se han podido conocer el número de manifestaciones que se realizaban, el número de horas de trabajo perdidas y la cifra de participantes. A esto hay que señalar, al igual que lo hace García Calavia en su investigación, que los datos propuestos son estimaciones, pues la fuente principal de los datos (Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) forma y formaba parte del Gobierno. Estos datos podrían estar manipulados debido a la situación política que se vivía en la época, en la que en la mayoría de los años estudiados las huelgas eran jurídicamente ilegales. No fue hasta 1986 que la información empezó a registrarse según los criterios de la OIT.

En el trabajo se dedica un epígrafe a los mecanismos de represión que poseía el Estado para parar las movilizaciones. Para ello se ha utilizado la información planteada en el *Taller 10: las semillas de la violencia política, identidades, discurso, y prácticas en el mundo contemporáneo* concretamente el realizado por Rafael Rodríguez Tranque y Ana González Casero: *Violencia política y espacio público: la contestación en las calles durante la Transición (1975-1982). Fotografía y prensa gráfica*. Es una de las fuentes en la que se trata el tema del Tribunal de Orden Público y su después derogación. Una vez obtenida la información básica de este taller, se completó con los propios textos legales encontrados en el BOE. Una publicación que se centra en exclusiva en el TOP es la elaborada por Juan José del Águila: *El TOP, La represión de la libertad (1963-1977)*. Sobre la violencia ejercida por las FOP, la represión estatal durante el franquismo y los primeros años de la Transición y como afectó el terrorismo a la lucha antifranquista, Pau Casanellas (2014) escribió *Morir Matando. El franquismo ante la práctica armada 1968-1977*.

En lo relacionado con la violencia política y la Transición, hay una gran variedad de estudios en los que se refleja las trágicas situaciones vividas por la sociedad durante los denominados “años de plomo”. Al contrario de los estudios realizados al final de la Transición, en las que la mostraban como un proceso “pacífico”, pues en su mayoría la comparaban con la Guerra Civil (Aparicio, 2017). Siguiendo esta corriente, se encuentran

estudios de Javier Tussel (1999) que define la Transición como un proceso pacífico y cuyos efectos traumáticos fueron comparativamente menores para la sociedad. Sin embargo, las nuevas generaciones de historiadores pretenden romper con este silencio táctico sobre la violencia ejercida sobre la sociedad, tanto por el Estado como por la policía como por las organizaciones terroristas. Los nuevos enfoques historiográficos, las fuentes disponibles y el interés académico ha derribado esos muros, aunque sólo en parte. En cualquier caso, los datos aportados por Baby (2018), ya ponen de manifiesto que la Transición no fue un periodo pacífico, en este periodo pues “se producen más de 3000 acciones violentas en siete años, con más de 700 muertos” entre los principales grupos violentos.

En 2009, se publicó *violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX* por Sophie Baby, Oliver Compagnon y Eduardo González Calleja en el que se recopilan una serie de publicaciones de varios autores entorno a la violencia política durante las Transiciones políticas en diversos países. Entre los estudios se va a resaltar el de *Violencia política y movilización social en la transición española* por Ignacio Sánchez-Cuenca y Paloma Aguilar Fernández en el que se relaciona el incremento de la violencia política durante la transición con el auge de las movilizaciones sociales. Gracias a este estudio, se han obtenido datos sobre el número de víctimas mortales en casos de violencia política y hacer una comparación con los aportados por otros autores.

En 2012 (publicado en español en 2018 y referido en este trabajo con esa fecha), Sophie Baby publica *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*, en español *El mito de la transición pacífica: Violencia y política en España (1975-1982)*, considerado como uno de los estudios de referencia en la materia. Los datos que aparecen en este estudio son una recopilación detallada de víctimas mortales, actores de las violencias, objetivos de las violencias..., considerando la Transición como “la más sangrienta de Europa”. Su objetivo principal es mostrar la historia de la transición lo más verídicamente posible, teniendo en cuenta todos los episodios violentos ocurridos y sin inclinarse por ninguna ideología a la hora del recuento de datos, como había sucedido anteriormente en algunos estudios. Aunque este libro ha aportado una visión de los episodios violentos que se han llevado a cabo durante la transición, no se hace una mención como tal del ámbito de estudio de este trabajo, es decir, sobre los atentados, extorsiones o robos hacia los empresarios o como las organizaciones afectaron al mundo laboral.

En relación con los estudios enfocados en las víctimas de terrorismo, hay diferentes asociaciones, fundaciones o archivos en los que se puede encontrar información detallada sobre los hechos en torno a su muerte y que organización fue la responsable al igual que listados con todas las víctimas de las diferentes organizaciones terroristas. Entre muchas se encuentran: *AROVITE*, donde se pueden encontrar datos sobre el terrorismo de diferentes ideologías en Euskadi; *Fundación Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo*, donde aparte de ser un museo, se pueden encontrar publicaciones sobre el tema o testimonios de víctimas; la *Fundación Mario Onaindia* teniendo como fin fomentar la historia socialista y republicana del País Vasco y Navarra entre otras funciones; *Fundación Fernando Buesa*, en memoria de Fernando Buesa y de su escolta Jorge Díez Elorza asesinado por ETA en 2000, donde se pueden encontrar distintos tipos de publicaciones sobre víctimas, listados de atentados...; la *Fundación Víctimas del terrorismo* donde se encuentran desde ayudas a las víctimas del terrorismo hasta un listado de víctimas de diferentes organizaciones terroristas. Acompañando a estas fundaciones o asociaciones, *RTVE* ha elaborado una base de datos junto a la Fundación de Víctimas del Terrorismo y la Universidad Rey Juan Carlos, *Memoria de vida 1968 - 2010*, en la que se recopila quién eran las víctimas del terrorismo, dónde se atentaba y cuándo. En 2007 De la Calle y Sánchez-Cuenca crearon *The Victims of ETA Dataset*, una base de datos donde se pueden encontrar las víctimas mortales de los atentados etarras.

La Matanza de Atocha, llevada a cabo el 24 de enero de 1977 a un bufete de abogados en Madrid, es uno de los atentados más sangrientos y violentos del repertorio de atentados de extrema derecha. Así pues, el historiador Manuel Gallego López ha dedicado su tesis doctoral, *La dinamización de la transición política española a través del asesinato de los abogados de atocha* (2015) y una posterior publicación literaria, *Los abogados de Atocha: la masacre que marcó la Transición* (2019), al estudio de los antecedentes históricos al atentado, a las diferentes versiones de los hechos y a las consecuencias de estos hechos. Estos trabajos han ayudado a enmarcar mejor los episodios de violencia política, tanto de extrema derecha como de la violencia nacionalista independentista y han aportado una visión completa de los hechos sucedidos ese 24 de enero de 1977.

Unos atentados que realizaban grupos de extrema derecha como grupos de nacionalistas independentistas eran los ataques contra la cultura. Gaizka Fernández Soldevilla y Juan Francisco López Pérez (2023) han publicado un libro, *Allí donde se queman libros: la violencia política contra las librerías (1962-2018)*, en el que realizan una base de datos sobre todos los atentados recogidos sobre las librerías y qué grupos las ejecutaron. En mayor medida se habla de los atentados realizados por grupos de ultraderecha, pues fueron los que más atentaron, y dan una perspectiva histórica de las razones por las que los miembros realizan los atentados. A la violencia cometida hacia la cultura por ETA se abre a más espacios que en el anterior caso. Se incluyen ataques a salas de cine o medios de comunicación.

Hay dos publicaciones a señalar en cuanto a la memoria de las víctimas del terrorismo etarra. La primera es *Vidas rotas: La historia de los hombres, las mujeres y los niños víctimas de ETA* de Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey (2010) en la que se cuenta la historia de las víctimas, a través de algunos relatos de familiares. La segunda publicación es el *Informe Foronda: Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas realizado por López Romo* (2014) en el que se hace un análisis general del grupo terrorista y el impacto que esta ha tenido en los diferentes periodos de la historia española en Euskadi y un análisis de las víctimas. En cuanto a los empresarios, no hay ninguna base de datos concreta que contabilice el número de víctimas mortales. Para poder saber la cifra específica se ha de utilizar las publicaciones anteriormente citadas e ir contabilizando cuantas de las víctimas pertenecían a este grupo, sin olvidar el libro, básico, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en navarra*.

Respecto a los secuestros, se pueden obtener datos genéricos a través de noticiarios como el *Diario de Navarra*, *El Mundo*, *El País*, *El periódico*, etc. Aunque también podemos encontrar datos clave en publicaciones como *Secuestrados, símbolos de libertad: crónica de todos los secuestros de ETA* de Kepa Pérez (2008) donde cuentan de forma detallada como el secuestro se llevó a cabo, el estilo de vida de los secuestrados, etc. También se ha utilizado *Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997: una base de datos de Llera y Leonisio* (2015). Estas dos publicaciones han sido clave a la hora de realizar los anexos, conocer los motivos del secuestro y los rescates.

En relación con las extorsiones, el libro de referencia es *La bolsa y la vida: La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial* de Josu Ugarte (2018) en la que se muestra el proceso de extorsión realizado ETA a empresarios para conseguir los fondos necesarios para financiar su lucha. Este libro es el más completo a la hora de investigar sobre el impacto que tuvo ETA en el sector empresarial. También hay estudios fundamentales de Izaskun Sáez de la Fuente.

4. VIOLENCIA POLÍTICA DURANTE LA TRANSICIÓN

El tardofranquismo, la Transición y los primeros años de la democracia estuvieron marcados por fuertes ciclos de violencia política y terrorista llevada a cabo por el gobierno, a través de las FOP y/o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como por diferentes organizaciones ubicadas entre las siguientes ideologías:

- Nacionalista independentista: el objetivo de las organizaciones dentro de esta ideología era la independencia de sus pueblos del estado español. Dentro de estos grupos nos encontramos con ETA y sus diferentes ramas, ETAm y ETAp; Comandos Autónomos Anticapitalistas (CAA), *Terra Lliure*, Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC).
- Extrema derecha: en esta corriente se encuentran grupos de violencia terrorista parapolicial, es decir, uno de sus supuestos objetivos o intereses era combatir la violencia que estaban ocasionando otros grupos, en concreto ETA, y otro era luchar por la conservación la corriente política perceptible del Franquismo. Se incluyen dentro de este grupo a: Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), Batallón Vasco Español (BVE), Guerrilleros de Cristo Rey (GCR), Alianza Apostólica Anticomunista conocida como Triple A.
- Izquierda revolucionaria: estos grupos, siguiendo la corriente europea, no estaban conforme con las medidas pacíficas que estaban tomando los partidos de izquierda, por lo que decidieron tomar una vía violenta. En España solo tuvieron repercusión los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) y Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP).

De acuerdo con Baby (2018), antes de la muerte de Franco y coincidiendo con la crisis del régimen ante la progresiva pérdida de legitimación ante la sociedad, durante los años setenta hubo un auge de la violencia política en España. El asesinato del presidente Carrero Blanco en 1973 a manos de ETA, marcó un antes y después en la ciudadanía y sobre todo en el Estado. No solo fue un golpe significativo para recalcar la pérdida de legitimidad del régimen, sino que también fue un golpe propagandístico (un símbolo), pues se realizó en la céntrica calle Claudio Coello de Madrid, donde quedaron pruebas físicas. La ejecución del anarquista Salvador Puig Antich en 1974 marcó también el inicio de una época represiva. Y las últimas ejecuciones de la dictadura franquista del 27 de

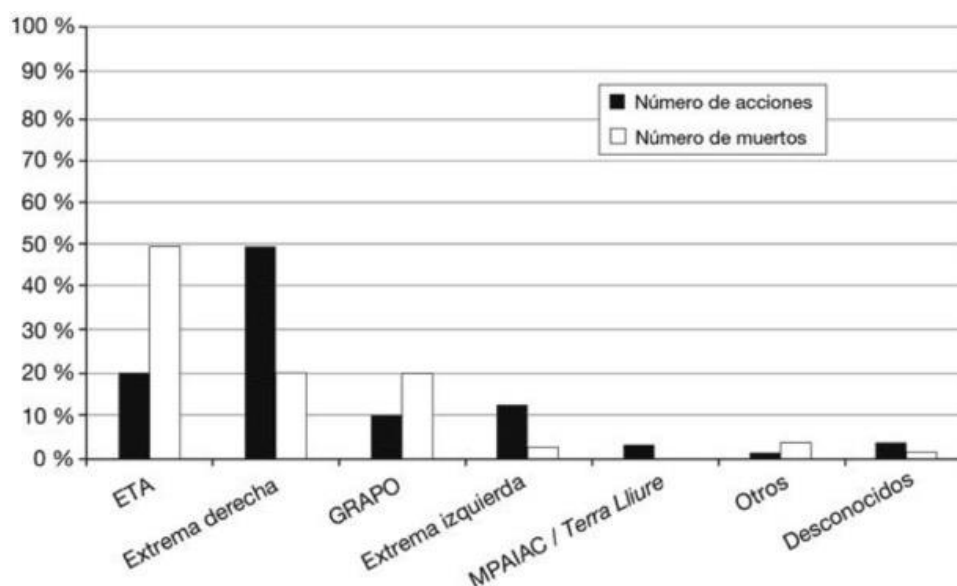
septiembre de 1975 y el asesinato en Vitoria de cinco trabajadores a manos de la policía durante diversas movilizaciones laborales, sociales y huelguísticas constataron la violencia con la que el régimen iba a perecer.

A través de diferentes atentados, realizados por las principales organizaciones terroristas en España, fueron asesinadas alrededor de setecientas personas y llevadas a cabo miles de acciones violentas. La mayoría de las acciones violentas se produjeron en Madrid, País Vasco o Cataluña. Madrid agrupa un 48% de las acciones violentas realizadas por la extrema derecha, el 20% de las acciones realizadas por los GRAPO y tan solo un 4% de las acciones realizadas por ETA. Mientras que, Cataluña es escenario de acciones de grupos nacionalistas y de extrema derecha. En el País Vasco, se llevan a cabo el 47% de las acciones y el 63% de las muertes. En el resto de las comunidades de España, hay algunos grupos como en Canarias o Galicia en los que se realizan acciones violentas, pero lo normal es que no se viesen envueltas de primera mano en los atentados. Aunque sí que se veían afectadas por la violencia policial, con un 60% de víctimas mortales (Baby, 2018: p. 68).

Según los datos sobre víctimas mortales propuestos por Sánchez-Cuenca y Aguilar Fernández (2009: p. 99), desde el 1 de enero de 1975 hasta el 31 de diciembre de 1982 murieron 504 personas a raíz de la violencia política (214 personas si se tiene en cuenta la violencia policial), el 96,2% a causa del terrorismo y el resto por causas relacionadas con violencia política como por tumultos en manifestaciones. De esas víctimas, 361 (71,6%) son víctimas del terrorismo nacionalista, 67 (13,3%) víctimas mortales atribuidas al terrorismo de la izquierda revolucionaria y 76 (15,1%) víctimas de la extrema derecha. Geográficamente, en Navarra y el País Vasco se producen el 71,6% de las muertes, en Madrid un 15,9% y en Cataluña un 6%.

Entre los años 1975 y 1977, la forma en la que las organizaciones inculcaban miedo en la sociedad era haciendo acciones de baja intensidad violenta, es decir, sin utilizar armas de fuego, pero sí agresiones físicas o amenazas para conseguir bienes materiales. Tuvo gran repercusión mediática y por tanto mayores acciones policiales para parar los episodios violentos.

Gráfico 2: Actores de acciones violentas de baja intensidad



Fuente: Adaptado de El mito de la transición pacífica: Violencia y política en España (1975-1982) por S. Baby, 2018, p. 185, Ediciones Akal, S. A.

La Ley para la Reforma Política de Adolfo Suárez en 1976, supuso un auge en las acciones violentas de todos los grupos implicados. Tras la pausa de atentados etarras en el verano de ese mismo año, ETA vuelve a la carga con el asesinato del presidente de la Diputación de Guipúzcoa. Los GRAPO muestran su desencanto con la reforma con la consecución de tres atentados contra RTVE y el secuestro del presidente del Consejo de Estado. Las acciones violentas más significativas fueron las realizadas por los grupos de ultraderecha, multiplicando el número de agresiones físicas y realizando alrededor de 110 acciones violentas hacia periodistas, librerías y en los locales de asaciones de extrema izquierda. Llegan a cometer actos atroces como la tortura y asesinato de jóvenes militantes de la izquierda, con el fin de instaurar el miedo entre la oposición civil y que rechacen la nueva reforma política (Baby, 2018: pp.199-202).

Uno de los episodios más violentos de la transición se llevó a cabo entre el 23 y el 28 de enero de 1977, considerado como la “Semana Negra” acaba con 10 muertos en menos de seis días. El primer asesinato fue cometido por la extrema derecha asesinado a un chico de 19 años en las protestas por la amnistía. Al día siguiente, los GRAPO secuestran al teniente general, presidente del Consejo Supremo de Justicia militar y exjefe del Estado Mayor central. Ese mismo día, las Fuerzas del Orden Público (FOP) matan a una manifestante. El 24 de enero de 1977, se produce el atentado más sanguinario de la

transición, apodado como la “matanza de Atocha”, contra un despacho de abogados laboristas de ideología comunista dejando un balance de cinco víctimas mortales y cuatro heridos de gravedad. En los días 26 y 27 no se produce ninguna acción violenta, es el día 28 en el que los GRAPO asesinan a tres agentes de las FOP. El 11 de febrero, fue la fecha en la que los GRAPO liberaron a los secuestrados (Baby, 2018: pp. 202 y 203).

El seis de diciembre de 1978 se lleva a cabo el referéndum constitucional. Las agrupaciones terroristas que atentan durante estas fechas son las de ultraderecha agrediendo a periodistas o políticos que habían votado a favor de la Constitución. ETA, entre octubre y el referéndum, asesina a 31 personas, la mayoría pertenecientes a cuerpos policiales, en 25 atentados. Este periodo de progreso democrático está manchado por el alto número de atentados cometidos por ETA, los GRAPO y el Batallón Vasco Español.

El año 1980 está considerado como el más atroz de la transición con 185 víctimas mortales. ETA es el grupo que más asesinatos lleva a cabo, con 112 personas asesinadas. BVE reivindicará el auge de los actos violentos etarras bombardeando vehículos o mobiliario público y realizará secuestros y torturas a civiles con ideología supuestamente nacionalista independentista. Además, asesinaran a 22 personas relacionadas con ETA.

Durante la última época de la Transición, la protagonista de la acción violenta es ETA, pues las acciones de las agrupaciones de extrema derecha comienzan a decaer tras la detención de dos miembros clave para el BVE, aunque también se puede relacionar con una consecuencia del destape del entramado con las FOP y como resultado de la deslegitimación de la ultraderecha tras el Golpe de Estado del 23-F.

Tras el Golpe de Estado del 23-F se puede observar como las acciones violentas pasan a ser menos letales, con una cifra de víctimas mortales que supera las 80, pero en comparación con la etapa anterior es una cifra tres veces menor. El grupo BVE aparca los actos violentos letales en 1981 y los GRAPO realizan en este periodo diez asesinatos. Una de las dos vertientes en las que se había dividido ETA, ETAp_m deja de asesinar pues se introduce en el ámbito político. Por lo tanto, queda ETAm que, aunque no deja de realizar actos violentos, disminuye el número de víctimas mortales.

Entrada ya la democracia con el gobierno de Felipe González, ETAm es la única organización que no pretende modificar su causa tras la victoria de la izquierda en las

elecciones. sigue considerando a España como un opresor del pueblo vasco y como el órgano principal encargado de impedir la independencia vasca. Las acciones violentas de ETAm se centran, geográficamente, en el País Vasco y hay un ligero resurgimiento de agrupaciones terroristas antiterroristas como los GAL.

4.1. Violencia política de extrema derecha

La violencia de las agrupaciones de extrema derecha estuvo muy enfocada en proteger el sistema político de la época, posicionándose totalmente en contra de la transición a la democracia. Estos defendían una dictadura que cada vez estaba perdiendo más legitimidad debido a los episodios de violencia que la rodeaban, la muerte de Franco, el asesinato a Carrero Blanco... Además, la incorporación de Juan Carlos I de Borbón como jefe de Estado no encajo bien entre las personas seguidoras de esta ideología.

Las cifras de víctimas mortales de este tipo de terrorismo varían dependiendo de la organización que las recoge. Para La Asociación de Víctimas del Terrorismo son 27 las personas asesinadas, mientras que para el Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco la cifra asciende a 38. Si tomamos los datos de *Domestic Terrorism Victims* aumentan hasta las 62 víctimas (Gallego López, 2015: p.117). Dicha variación se puede deber a la fuente de datos utilizada para el recuento. Las dos primeras han realizado su investigación a través de datos sacados de medios de comunicación, por lo que esos datos pueden estar manipulados dependiendo de la ideología del medio. De la misma manera, los atentados de los grupos de extrema derecha son difíciles de encasillar por lo tanto igual no quedan recogidas las víctimas al cien por cien.

Muchos grupos fueron los que participaron en propagar miedo a través de la violencia. Algunos de estos grupos son: Batallón Vasco Español (BVE), Fuerza Nueva (FN), Triple A, Guerrilleros de Cristo Rey (GCR), Frente Nacional de la Juventud (FNJ) o Grupos Armados Españoles... (Gallego López, 2015: p.118).

Para este apartado se ha elegido dos situaciones en las que la violencia de extrema derecha fue desmedida. La primera situación es la violencia contra la cultura, poniendo el foco en el caso de las librerías y la segunda es uno de los episodios más sangrientos de la Transición: la matanza de Atocha.

La violencia en contra de la cultura

El primer atentado documentado a una librería se produjo en 1962 en Santander. Siendo el inicio de una larga etapa de violencia que duró hasta 2018, fecha del último atentado a una librería a manos de organizaciones ultraderechistas. En el año 1976 se cometieron 34 atentados contra librerías, esto le hace el año con más acciones violentas de la Transición. Solo superado por el año 1975 en el que se cometieron 42 acciones violentas siendo el año con más atentados.

En los años setenta se produjo un auge en el número de libros publicados. La mayoría de estos libros tenían una mirada izquierdista de la situación política del país en la época, por lo que muchas librerías e incluso autores tuvieron problemas debido a la fuerte represión que se vivía. Asimismo, gran mayoría de los propietarios de librerías o editoriales estaban involucrados con el PCE, PSOE u Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) y militantes del sindicato CC. OO. (Fernández Soldevilla y Francisco López Pérez, 2023; p.33).

Las librerías se utilizaban como puntos de encuentro para personas con ideología antifranquista en las que podían debatir sobre política, socializar con personas de su misma ideología, compartir libros, etc. Estas actividades que se realizaban de manera clandestina, debido a la fuerte censura que había, sobre todo entre los años 1969 y 1973 con ciertos temas. Esto ponía en el punto de mira las librerías y era una de las razones por las cuales eran víctimas de atentados. Como explica Fernando Valverde en el libro de Fernández Soldevilla y Francisco López Pérez (2023; p. 36) en una entrevista:

“En ese momento, había una serie de librerías, que eran objeto de los atentados, que estaban significadas por dos cosas. En primer lugar, porque estaban vinculadas a determinados partidos. Cuando yo conocí Antonio Machado, estaba César Ramírez de gerente de la librería, pero César Ramírez era una persona del PSOE [...]. Luego había una red de librerías en los barrios, muchas vinculadas al Partido Comunista [...].”

Los atacantes a este medio de difusión de cultura justificaban sus actos en lo anteriormente comentado. Consideraban a las librerías como punto de reunión antifranquista en las que se difundían ideas marxistas. Según esta creencia, los miembros de las organizaciones sentían la obligación de detener como sea esas reuniones ya que suponían un peligro para la estabilidad del régimen. Tanto personas antifranquistas como

franquistas se pronunciaron en contra del uso de la violencia acusando a Blas Piñar, fundador de Fuerza Nueva y miembro de las cortes, como el principal persuasor de los atentados.

Los miembros de las organizaciones o personas que seguían esta ideología se dieron cuenta que los ataques a las librerías era una buena forma de darse a conocer y que se hablase de su lucha. Por ello, algunas organizaciones de menor tamaño utilizan el nombre de otras de mayor calibre para que la prensa se hiciese eco de la noticia o evitar las responsabilidades legales de sus actos. Este era el caso de la utilización de las siglas del Partido Español Nacional Socialista (PENS), partido neonazi y protagonista de algunos atentados.

La metodología a la hora de realizar los atentados consistía en romper los escaparates de las librerías con el fin de crear incendios dentro, pintadas en las fachadas o en las cristaleras con insultos, amenazas (“La próxima vez será fuego purificador”) o frases anticomunistas (“Rojos no”) o la utilización de cócteles molotov u otro tipo de explosivos. (Fernández Soldevilla y Francisco López Pérez, 2023; p. 81).

Los datos propuestos por Fernández Soldevilla y Francisco López Pérez (2023: pp. 29-30) muestran que en el 20% de los atentados se utilizaron explosivos; los cócteles molotov se utilizaron en un 16% del total de los atentados; en el 14% de los atentados se los protagonistas provocaron incendios; se realizaron grafitis en un 13% de los ataques; en un 8% de las ocasiones robaron las librerías; en un 4% de los atentados se utilizaron armas; y por último, en un 25% de los atentados se utilizaron diferentes métodos de violencia que iban desde forrar las cristaleras de las librerías con folletos de propaganda fascista hasta lanzar heces contra las librerías. Muchos expertos creen que el uso de grafitis fue muchísimo mayor que el representado, pero como eran ataques menores muchos no fueron denunciados.

La violencia radical contra las librerías durante la Transición disminuyó gracias a las actuaciones de las FCSE en la que se detuvieron a cientos de personas por sospechas de afiliación a organizaciones de extrema derecha: 371 personas de 1977 a 1978 y 515 desde 1979 hasta 1982 (Fernández Soldevilla y Francisco López Pérez, 2023; p. 158). Los ataques no llegaron a desaparecer completamente, ya que en años recientes se han cometido algunos atentados.

La matanza de Atocha²

El día 24 de enero de 1977, cerca de las once de la noche, tres individuos: Carlos García Juliá, José Fernández Cerrá y Fernando Lerdo de Tejada, pertenecientes a organizaciones de extrema derecha dispararon contra nueve personas que se encontraban en un bufete de abogados laboristas en la calle Atocha de Madrid, asesinando a cinco personas e hiriendo a otras cuatro.

El objetivo de este atentado era Joaquín Navarro Fernández, militante del PCE y dirigente de Comisiones Obreras tras haber participado en la huelga del transporte de 1977 en Madrid. Los atacantes fueron, primero, a su domicilio, cuando no lo encontraron decidieron ir a buscarle por la zona de restauración de la calle Atocha. Por esta zona tampoco lograron encontrarle, pero tropezaron con el despacho protagonista de esta historia. Este despacho estaba situado en el número 55 de la calle Atocha, Navarro solía ir ocasionalmente por la noche. Los planes de los atacantes en el despacho, en principio, no era cometer ningún asesinato (según sus testimonios), si no que pretendían amenazar a Navarro y desordenar los papeles que pudiesen encontrar del despacho. Aunque iban armados.

Dos de los atacantes irrumpieron en el despacho, mientras que el tercer miembro estaba en el rellano vigilando. Cuando los abogados abrieron la puerta, uno de ellos apuntó con la pistola a siete de los rehenes que se encontraban en la sala y les preguntaba por Navarro. El segundo se encargó de cortar la conexión de los teléfonos para que las personas no pudiesen llamar a las autoridades y registraban los despachos en busca de Navarro y de otras personas que pudiesen encontrarse dentro del despacho. No encontró a Joaquín, pero sí a otras dos personas que se encontraban en sus despachos y les ordenó ir con los otros mientras empezó a buscar superficialmente documentos revolucionarios debido a la naturaleza ideológica del bufete.

A García Juliá se le disparó el arma mientras revolvía los papeles de uno de los despachos. Cuando salió empezó a disparar de manera aleatoria a los abogados quedando apilados unos encima de otros y volviendo a disparar para no dejar a nadie vivo. Después

²Gallego López, M. (2015). *La dinamización de la transición política española a través del asesinato de los abogados de atocha*. Tesis doctoral. Universidad de Educación a Distancia, pp. 198-205.

de los asesinatos abandonaron el inmueble. Uno de los heridos pudo llamar a su esposa para que alertase a las autoridades y a la ambulancia quienes aparecieron con rapidez, pues un compañero había avisado ya de la situación.

Carlos García Juliá fue imputado a 193 años de prisión en 1980, acusado por cinco homicidios y cuatro tentativas de homicidio, si bien solamente cumplió 14 años tras conseguir la libertad condicional en 1991. Se le otorgó una autorización para viajar tras conseguir una supuesta oferta de trabajo en Latinoamérica, que fue invalidada, y nunca más volvió a España convirtiéndose en prófugo de la justicia. En 2018, Brasil extraditó a García Juliá tras haber estado encarcelado por narcotráfico y fue encarcelado en España hasta 2020 (RTVE, 2020).

4.2. Violencia nacionalista independentista

Los seguidores de esta ideología pretendían la independencia de su comunidad autónoma del Estado español, tratando a este como un enemigo en algunas ocasiones. Durante la Transición algunos grupos como: *Tierra Lliure*, Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), Comandos Autónomos Anticapitalistas (CAA), Ejército Guerrilleiro do Pobo Galego Ceibe y la agrupación terrorista principal de España, ETA, utilizaron la violencia para dar a conocer su mensaje o reivindicar su protesta.

La cifra total de víctimas mortales de ETA varía dependiendo de la asociación que aporte los datos. El Ministerio del interior sitúa la cifra de víctimas mortales en 853, mientras que la Fundación de Víctimas del Terrorismo contabiliza 856. El Informe Foronda disminuye la cifra a 845 personas (Martín Plaza, 2021). Según los datos aportados por Gallego López (2015; p. 88), durante el periodo de la Transición, entre 1975 hasta 1982, ETA asesinó con sus atentados a 355 personas. En su mayoría sus víctimas pertenecían al País Vasco y Navarra.

ETA comenzó con la extorsión a los empresarios, a través del impuesto revolucionario, y los secuestros. El principal objetivo de estas prácticas era la obtención de dinero para la financiación de sus acciones terroristas. El primer paso era la extorsión, los empresarios recibían una carta en la que se les pedía una determinada cantidad de dinero, si los empresarios se negaban a pagarlo, el siguiente paso era el secuestro. Para la liberación del secuestrado la familia debía pagar elevadas cantidades de dinero y si estos

no lo pagaban la organización los asesinaba. En otras ocasiones los empresarios eran liberados con un tiro en la pierna. Esta práctica era muy común de los Polimilis y lo utilizaban como una forma de enviar un aviso al resto de empresarios.

A la violencia ejercida por ETA a los empresarios se le va a dedicar un epígrafe dentro del trabajo en el que se va a explicar con más profundidad las diferentes acciones que se llevaron a cabo en contra de este sector. También, se han realizado diferentes anexos donde se recopilan datos de los secuestrados, de los liberados con un tiro en la pierna o aquellos empresarios que fueron asesinados en estas prácticas.

El mundo de la cultura (sector librero, salas de cine y teatro y músicos...) y medios de comunicación fueron golpeados por situaciones de violencia a manos de la organización. Con ello pretendían silenciar a los medios de comunicación e influir en las escrituras de los autores, ya que pretendían establecer unos valores determinados.

Fueron partícipes en algunas luchas ecologistas, como es el caso de Lemóniz, aunque lo que realmente se buscaba era un mayor apoyo de la ciudadanía vasca. También se involucraban en los conflictos laborales de las empresas vascas a favor de los trabajadores.

ETA en contra de la cultura

El primer ataque de ETA a un medio de comunicación recogido a en una base de datos fue en 1959 al periódico *Alerta*. En 1978, ETA asesinó a José María Portell, director de la *Hoja del Lunes* y *La Gaceta del Norte*. En 1980, se atentó contra la vida del directivo del *Diario de Navarra*, José Javier Uranga. Solamente fue herido tras ser disparado con una metralleta 25 veces. Con estas acciones violentas se pretendía controlar y manipular de cierta manera los noticiarios.

El Frente cultural de ETA fundó en 1972 la revista *Hautsi*. Esto era una revista totalmente editada y escrita por la organización en la que se ponían en manifiesto las intenciones y opiniones de los miembros de ETA. Anteriormente, se venían publicando un boletín informativo *Zutik* (1960 – 1974), aunque se fue adaptando a las distintas ramas etarras.

ETA atacó al sector de la cultura por primera vez en 1970, con un artefacto a la sala de cine Aloña en Gipuzkoa, cuyo propietario, Vicente Ugarte Egaña, fue alcalde de la ciudad y estaba siendo amenazado por la organización.

El 16 de enero de 1973, Felipe Huarte Beaumont, directivo de Torfinasa (Tornillería Fina de Navarra, S.A), fue secuestrado por un comando etarra. Su secuestro estaba en parte relacionado con la celebración de Los Encuentros de Pamplona en 1972, lugar en el que se concentraron varias exhibiciones de cultura y arte. La familia de Huarte patrocinó dicho evento. Otra de las razones que motivó el secuestro fue un conflicto laboral en el que estaba involucrada la empresa. Había dos condiciones para el rescate: la primera era aceptar las demandas de los trabajadores en huelga y la segunda era abonar la cantidad de 50 millones de pesetas a la organización. Ante esta situación los trabajadores decidieron suspender la huelga, ya que no querían que sus demandas fuesen aceptadas de esta manera. Felipe fue liberado tras el pago de su rescate. (Fernández Soldevilla y Francisco López Pérez, 2023; p. 170)

El primer ataque a una librería se realizó en 1973 de forma accidental tras prender fuego a unos coches que se encontraban en la calle de la librería. En agosto de ese mismo año se llevó a cabo el primer atentado intencionado. Dos etarras entraron a una librería de Vizcaya, apuntaron a los propietarios con armas mientras que otro miembro rociaba el interior de la tienda con gasolina para después lanzar un cóctel molotov para incendiarla. Esta acción calcinó la tienda y toda su mercancía suponiendo unos costes de 1,8 millones de pesetas (Fernández Soldevilla y Francisco López Pérez, 2023; pp. 174-175). Solo uno de los miembros fue juzgado y enviado a prisión.

Aunque ETA atentó contra miles de bienes materiales, las librerías no eran su objetivo. No fue hasta el 22 de abril de 1979 que volvió a atacar a una. En este caso el ataque se fundamentó en la lucha contra la extrema derecha, debido a que el ataque se realizó, con un cóctel molotov, a un punto de venta de libros de Fuerza Nueva el Día del Libro.

El siguiente atentado se produjo por un grupo imitador de ETA, Euskadiko Iraultzaile Ekintza (EIE), cuyos participantes después se unieron a ETAp. En el atentado, uno de los protagonistas apuntó al dependiente con un arma mientras que otros dos miembros colocaban explosivos dentro de la librería. Los daños producidos por la bomba ascendieron a los 4 millones de pesetas.

El último atentado se llevó a cabo durante la democracia, rompiendo la tregua de los polimilis pactada con el gobierno. En 1982, ETApM atentó con una bomba compuesta por un kilogramo de Goma-2 (similar a la dinamita) contra la librería Universitaria frente el Gobierno de Pamplona (Fernández Soldevilla y Francisco López Pérez, 2023; p. 176).

Lemóniz

La situación de conflicto en Lemóniz comenzó en los inicios de la Transición cuando asociaciones vecinales, organizaciones ecologistas y activistas se opusieron a la construcción y funcionamiento de la central nuclear. ETA no se involucró hasta junio 1977 cuando colocó las primeras bombas en las inmediaciones de la central. Un año después, en 1978, estallaron otra bomba en la que perdieron la vida dos trabajadores y catorce personas resultaron heridas. En 1979 se colocó una tercera bomba en la que un trabajador falleció. En 1981 se cometió el secuestro y posterior asesinato de José María Ryan, y, por último, en 1982 el asesinato de Ángel Pascual.

Las primeras bombas explotaron el 3 de enero de 1977 en la cantina de la empresa encargada de las obras de la central. El 21 de noviembre de ese mismo año volvieron a atacar a la central provocando un incendio dejando pérdidas de millones de pesetas (El país, 1979). El día 18 de diciembre de 1977, un miembro de la organización terrorista, David Álvarez Peña, resultó herido de gravedad en un tiroteo contra la Guardia Civil cuando este intentaba entrar en las obras de la central. Algunos días después, el 14 de marzo de 1977 murió en el hospital de Basurto (Eusko Ikaskuntza, 2023).

Un año después, el 17 de marzo de 1978, ETA colocó la segunda bomba en la central. Según informó Europa Press (1978), la organización hizo una llamada a Radio Popular once minutos antes de la detonación de la bomba (la llamada se llevó a cabo a las 14:49h y el atentado ocurrió a las 15h). A los trabajadores que se encontraban en la central no les dio tiempo a actuar ante el aviso, de manera que catorce trabajadores resultaron heridos y a dos muertos: Andrés Guerra y Alberto Negro. Con este ataque la organización se podía apuntar su primera victoria. La central no se encontraba en condiciones para su puesta en funcionamiento ya que habían atacado al reactor. El 3 de junio de 1979 se detona una tercera bomba asesinando al trabajador Ángel Baños.

El día 29 de enero de 1981, coincidiendo con la dimisión de Adolfo Suarez como presidente del Gobierno, ETA secuestra al ingeniero José María Ryan. La condición

propuesta para su rescate era la demolición de la central nuclear en un periodo temporal de una semana. Como esto no fue posible José María fue asesinado el día 6 de febrero de 1981, tras 8 días secuestrado.

Al ser un conflicto en el que gran parte de la población vasca está en contra de la central, muchas personas justificaron los atentados realizados por ETA. En cambio, medios de comunicación, como *ABC* o *El País*, condenaban estos hechos y arremetía contra aquellas personas que apoyaban, justificaban y/o alentaban el terrorismo.

La opinión pública sobre ETA entre la sociedad era positiva en esos momentos en Euskadi. Como se puede ver reflejado en una encuesta realizada por la fundación FOESSA sobre nacionalismo y violencia, en 1981 en Euskadi: un 17% de los encuestados opinaban que solo eran “patriotas”, el 33% creían que eran “idealistas”, un 8% los tachaba de “locos” y apenas un 5% los consideraba criminales (Reguero Sanz, 2019). Ante estos datos algunos medios de comunicación, como *El País*, dudaban de la veracidad de la encuesta sugiriendo una posible implicación de ETA-m en ella. Otros como el *ABC*, defendían la veracidad de los datos y arremetía contra aquellos medios que ponían en duda esta por no mostrar unos resultados contrarios a los que ellos esperaban.

Uno de los principales problemas entorno a la central residía en la gestión ejercida por el gobierno autonómico, el PNV (Partido Nacionalista Vasco). Para ello, en una reunión de equipo, el PNV propuso dos opciones a llevar a cabo en esta situación: la primera era abrir la central una vez las obras estuviesen acabadas y la segunda era esperar diez años para así conseguir viabilidad y realizar un referéndum para conocer la opinión de la población vasca.

Lo que estaba claro es que el País Vasco necesitaba la energía de la central nuclear ya que estaba utilizando energía de otras comunidades por falta de suministro. Si la central se ponía en marcha el gobierno autonómico se llegaba a ahorrar 24.000 millones de pesetas (Reguero Sanz, 2019). Ante esta necesidad, el gobierno optó por la primera opción, ya que la central contaba con todos los permisos necesarios para ponerse en funcionamiento. Respecto a esta medida, el parlamento vasco insistía en realizar un referéndum al cual, tanto como el gobierno autonómico como el central se opusieron.

El día 22 de marzo fue la fecha en la que el gobierno vasco dio el visto bueno a seguir con las obras y el mantenimiento de la central para su puesta en marcha con la idea

de que, dentro de 14 meses, en junio de 1983, la central estuviese en pleno funcionamiento.

Teniendo en cuenta la evolución de los acontecimientos, ETA contestó ante las medidas tomadas con violencia. El día 5 de mayo de 1982, ETA asesinó al director del proyecto de la central nuclear, Ángel Pascual Múgica. Esta acción violenta provocó dos situaciones: la primera fue la pérdida de los apoyos de las personas que estaban en contra de central, ya que se posicionaron en contra del uso de la violencia. La segunda en la que los trabajadores, aterrados, dejaron de acudir a sus puestos de trabajo paralizando los avances en las obras. Muchos de estos trabajadores pidieron el traslado inmediato (Reguero Sanz, 2019).

Con este último asesinato las obras de la central se paralizaron por completo para así poder asegurar la seguridad y las vidas de los trabajadores. También, se congelaron las nuevas contrataciones. En septiembre el gobierno central se hace cargo de las obras de la central. Cuando llegó el PSOE al gobierno se paralizó por completo las obras y se decretó el no-funcionamiento de la central.

5. EL ESTADO EN CONTRA DE LAS MOVILIZACIONES

5.1. Mecanismos de represión del Estado ante las movilizaciones sociales

Todas las organizaciones, de las que se ha hablado anteriormente, influyeron en el equilibrio de la sociedad española y en las vidas de los civiles. Hay sectores que se vieron muy afectados por la brutalidad. En el sector de los cuerpos policiales y militares se recopilan casi la mitad de las víctimas mortales, siendo el objetivo de las organizaciones nacionalistas y revolucionarias por su conexión con el régimen. Hay un sector que fue atacado por todas las organizaciones e incluso sufrió una dura represión por parte de los diferentes gobiernos instaurados en esta época. Este sector es el laboral. Si por un lado los empresarios fueron víctimas de extorsiones, secuestros y atentados contra su propia persona y contra sus negocios por parte de organizaciones de extrema izquierda y etnonacionalistas, los trabajadores por su parte sufrieron la represión del gobierno y las FOP a la hora de luchar por sus derechos laborales.

La década de 1970 está caracterizada por el auge conflictos sociales y laborales por los que se unieron en movilizaciones el nuevo movimiento vecinal, estudiantes universitarios, trabajadores y ciudadanos. Los sectores más afectados, como ya ocurría durante el franquismo, fueron el de la metalurgia, la minería, la construcción, aunque en este periodo se unió a los anteriores el sector bancario y el de los seguros. Ante estas movilizaciones el gobierno pone una marcha un mecanismo de represión, en el que se utilizan a las FCSE para evitar que la ciudadanía tenga el poder en la calle.

Durante el franquismo se utilizaba la Organización Sindical Española (OSE), también conocido como el Sindicato Vertical. Se trataba del único sindicato legal reconocido por el régimen y se utilizaba como una práctica de control sobre los trabajadores con la que se pretendía desviar todos los intentos de protesta o de revolución. Aunque se pretendía un control total de los trabajadores, el movimiento obrero durante esta época se mantuvo activo debido a las malas condiciones laborales y a una presente crisis económica. También empezaron a surgir en ciudades grandes asociaciones clandestinas, de ideología socialista, a favor de los trabajadores.

Las relaciones laborales durante la Transición siguieron el mismo modelo represivo que se utilizaba durante el franquismo. El Gobierno de Arias contaba con jurisprudencia como la Ley 45/1959 de Orden Público de 30 julio de 1959, para poner en marcha instrumentos represivos y justificando acciones violentas contra los manifestantes o actos que estuvieran perturbando el orden público. En el art. 2 de dicha ley se pueden encontrar que “actos contrarios al orden público”:

4. Los paros colectivos y los cierres o suspensiones ilegales de Empresas, así como provocar o dar ocasión a que se produzcan unos y otros.
5. Los que originen tumultos en la vía pública y cualesquiera otros en que se emplee coacción, amenaza o fuerza o se cometan o intenten cometer con armas o explosivos.
6. Las manifestaciones y las reuniones públicas ilegales o que produzcan desordenes o violencias, y la celebración de espectáculos públicos en iguales circunstancias.

Básicamente, con esta ley el gobierno justificaba el uso de la violencia para cualquier acción que estuviese relacionada con una supuesta ruptura de la unión social española. El ministro Fraga señaló que el gobierno no se iba a “someter a la contestación callejera los fundamentos del sistema que pretendemos modernizar” (Seixas, 2007: p. 55) y que este iba a utilizar los medios necesarios, incluida la represión, para mantener el orden público. A la conflictividad laboral se sumó la social, en las que se demandaba principalmente dos cosas: amnistía y libertad. En estas manifestaciones participaron todas las agrupaciones o personas que estaban a favor de la democratización.

La respuesta del gobierno de Arias en forma de represión solo fomentó una mayor radicalización de los participantes de las manifestaciones, aunque la violencia lograra frenarlas, como ha señalado Tilly (1978). En una situación política de cambio, como es la Transición, se instauró un “régimen débil” en el que se ejerció una represión hacia los grupos que no formaban parte del poder y que intentaban promover una movilización social. Como apunta González Calleja (2012: p. 14):

el conflicto político violento suele ser más común en regímenes parcialmente democráticos o semirrepresivos, ya que estos regímenes no son tan coactivos como para inhibir todo tipo de acción colectiva, pero no son lo suficientemente abiertos como para proporcionar canales pacíficos de participación política

Otro mecanismo represivo del Gobierno fue el Tribunal de Orden Público (TOP), creado a partir de la Ley 154/1963. En 1967 este tribunal falló su primera sentencia declarando la ilegalidad de Comisiones Obreras (CC. OO) causando la encarcelación de sus principales dirigentes. Este tribunal estuvo en vigor hasta el decreto ley 1/1977 del 4 de enero de 1977 tras el referéndum realizado el día 15 de diciembre de 1976 para la aprobación de la Ley para la Reforma Política. Este tribunal se convirtió en lo que actualmente se conoce como Audiencia Nacional evidenciando un proceso de cambio y de progreso hacia una nueva etapa de democracia.

A raíz de la derogación del Tribunales de Orden Público (TOP), las que hasta ahora eran conocidas como FOP (Fuerzas del Orden Público) pasaron a denominarse FCSE (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España) o FCS.

En los últimos años del Franquismo, se publicó el Real Decreto Ley 17/1977 de 4 de marzo donde se reconocía la huelga como un derecho, pero había ciertas limitaciones en cuanto aquellas que fueran de carácter político, de solidaridad o de apoyo a otras protestas y la modificación de las condiciones del Convenio Colectivo en vigor (art.11). La Ley 223/1976 de 19 de julio supuso una reforma de determinados artículos del anterior Código Penal sobre los derechos de reunión, asociación, expresión de las ideas y libertad de trabajo. En el punto séptimo del preámbulo se introdujo una modificación sobre los “piquetes de extensión de huelga” considerándolo un “una ofensa a la libertad del trabajo, sino también al mismo derecho a la huelga, que descansa en la libertad personal del trabajador”.

No fue hasta 1977 cuando se aprobaron el Decreto-ley de 8 de febrero de 1977 sobre la asociación política, que permitirá la legalización de partidos políticos, y la Ley 19/1977 de 4 abril de 1977 sobre la regulación del derecho de asociación sindical que permitiría cualquier acción de reunión pública sin ser condenada.

5.2. Movilizaciones laborales, violencia política y estatal

Durante los primeros años de 1970, y antes de la muerte de Franco, se llevaron a cabo varias movilizaciones laborales en las que varias personas murieron a manos de la policía:

- En Granada (1970), en una huelga del sector de la construcción 3 personas resultaron muertas por disparos, hubo 35 heridos y 150 detenidos (Gago Vaquero, 2014, pp. 85).
- En Madrid (1971) un miembro de CC. OO y militante del Partido Comunista Español (PCE), Pedro Patiño, fue asesinado por la espalda a manos de la Guardia Civil por repartir propaganda de una huelga general reivindicando mejoras horarias y salariales.
- En Ferrol (1972), dos obreros murieron a manos de la policía en la manifestación de la empresa BAZAN, 15 personas resultaron heridas, 5 leves y 8 hospitalizadas, aunque es probable que hubiese más personas heridas que fueron a médicos privados o por lo que no quedó registro o no recibieron asistencia médica. Estos hechos provocaron movilizaciones en solidaridad, una manifestación desde Vigo y paros en diferentes empresas.
- En San Adrián de Besós (Barcelona, 1973) se llevó a cabo un paro por algunos trabajadores encargados de la construcción de la central térmica en el que se saldó con un obrero muerto por un disparo en la cabeza y con otro en estado grave tras un disparo en el pecho por parte de la policía. Anteriormente la policía había cargado contra ellos utilizando la fuerza y empujándolos a las vías del tren. Estos hechos también provocaron nuevas manifestaciones en solidaridad/apoyo.

Con anterioridad a la muerte del Caudillo, en 1972, se llevó a cabo un procedimiento penal que marcó el movimiento obrero, en auge estos últimos años, y del sindicalismo español y es parte importante de la historia del sindicato Comisiones Obreras. Se estaría haciendo referencia al conocido como “Proceso 1001”, llamado así por ser el procedimiento número 1001 del Tribunal de Orden Público.

El día 24 de junio de 1972 se produjo la detención de los diez miembros de la Coordinadora General del sindicato, todavía clandestino, CC. OO: Marcelino Camacho, Nicolás Sartorius, Francisco García Salve, Juan Muñiz Zapico, Francisco Acosta, Fernando Soto, Eduardo Saborido, Miguel Ángel Zamora, Pedro Santiesteban y Luis Fernández Costilla. El día de la detención pretendían celebrar una reunión en el convento de Pozuelo de Alarcón, Madrid, siendo todavía ilegal el derecho a la reunión sindical dentro del régimen. Por ello fueron detenidos, interrogados y encarcelados en la cárcel de Carabanchel.

Coincidiendo con el asesinato del presidente Carrero Blanco, el día 20 de diciembre de 1973, se realizó el juicio oral contra los diez detenidos, en el que el fiscal coincidiendo con el criterio del TOP condenó a los miembros de la CC. OO a 162 años de cárcel. (CC. OO, 2013). Aunque se habían realizado con posterioridad detenciones, y, como se ha podido ver en los casos anteriores, asesinatos a sindicalistas o simples manifestantes, este encarcelamiento tenía como el objetivo encubierto de mandar un mensaje a aquellos movimientos (obrero, vecinal, estudiantil o profesional) de las posibles consecuencias a las que se podrían enfrentar si continuaban con la oleada de manifestaciones solidarias en contra de la represión ejercida por el Estado. Resaltar que este proceso fue tratado en muchos medios extranjeros.

Gracias al gran revuelo que se formó en la sociedad española, representado en forma de manifestaciones en contra de la condena propuesta por el TOP, contra el franquismo, contra las represiones, etc., se logra que, en 1975, el Tribunal supremo rebaje la pena de cárcel de los condenados de 162 años a 38 años. Gracias a esta reducción de condena, algunos de los presos que habían estado encarcelados más de dos años fueron puestos en libertad y otros no fueron liberados hasta la muerte de Franco (Molinero Pere Ysas, 2017, pp. 107-108).

El año 1976 se caracterizó por la cantidad de conflictos sociales y laborales durante los meses de enero y febrero. “En 1976 se pierden ciento diez millones de horas de trabajo en cuarenta mil conflictos que afectan a más de 3,6 millones de trabajadores. Solo en los meses de enero a marzo, José María Maravall señala la declaración de dieciocho mil huelgas” (Baby, 2018: p. 192, citando a Maravall, 2003: p. 444) [10]. Este periodo de conflictividad laboral fue impulsado por las medidas restrictivas del nuevo decreto aprobado por el gobierno en el que se iban a congelar las subidas salariales y, además, se debían revisar unos dos mil convenios colectivos.

El fuerte rechazo de los trabajadores ante esta medida fue manifestado en modo de protestas multitudinarias provocando su desaparición. “Tres meses después, el ministro de Trabajo, José Solís, llevaba adelante una Ley de Relaciones Laborales que establecía la jornada de trabajo en 44 horas semanales y tres semanas de vacaciones, además de mayores garantías contra los abusos patronales” (Seixas, 2007: p. 52). Estas medidas no incluían la libertad sindical de los trabajadores, lo que hizo que sindicatos como CC. OO, todavía clandestino, propusieran una unificación sindical con el objetivo

de participar en las negociaciones de los conflictos laborales. El sindicato UGT volvió a tomar fuerza tras la fuerte represión en el franquismo, teniendo todavía algunos afiliados en sus listas, aunque este se negaba en colaborar con CC. OO o con USO para la unificación sindical.

CC. OO cambió de estrategia, organizándose como un sindicato obrero para adaptarse al nuevo orden político dejando de actuar en asambleas. Según los datos de Seixas (2007: p. 54), en 1976 se llevaron a cabo 568 huelgas en las que los trabajadores demandaron la mejora de las condiciones laborales de los convenios colectivos o mejoras salariales. El 28% del total de las manifestaciones fueron en solidaridad con otros trabajadores y el 11% tenían como objetivo la reivindicar la libertad sindical, la asociación o la manifestación. La respuesta del gobierno ante estas protestas fue una brusca y violenta represión policial con varias víctimas mortales.

El principal fin de la conflictividad laboral en este periodo fue el de ejercer una fuerte presión social con el fin de desacreditar al gobierno central. El ministro Fraga señaló que el gobierno no iba a “someter a la contestación callejera los fundamentos del sistema que pretendemos modernizar” (Seixas, 2007: p. 55) y que este iba a utilizar los medios necesarios, incluso la represión, para mantener el orden público. Durante este periodo de fuerte represión policial murieron alrededor de 20 personas a manos de la policía o de organizaciones de extrema derecha. A la conflictividad laboral se sumó la social, en las que se demandaba principalmente dos cosas: amnistía y libertad. En estas manifestaciones participaron todas las agrupaciones o personas que estaban a favor de la democratización.

En 1976 se llevaron a cabo 1.568 huelgas laborales en las que participaron 3.689.952 personas y se perdieron 13.752.000 horas de las jornadas laborales. Es el año en el que más huelgas laborales se registraron y con un mayor número de participantes, aunque 1978 le sigue muy de cerca con un total de 1.356 huelgas realizadas con 3.633.004 de participantes y con el mayor número de jornadas laborales perdidas 16.092.300 en total³.

³ Estos datos han sido sacados de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y, a su vez, coinciden con los aportados en el Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las huelgas no eran la única forma en la que los trabajadores expresaban sus intereses laborales, si no que se congregaban en asambleas en las fábricas, en iglesias o campos de fútbol reuniendo a miles de personas. Cuando los trabajadores decían llevar a las calles su protesta, se convertía en una lucha contra la represión impartida por el gobierno, siguiendo el modelo del régimen dictatorial.

El apogeo de las protestas por conflictividad laboral en 1976 hasta 1979 llegó a su fin y los trabajadores volvían a sus puestos de trabajo, si bien las huelgas que se celebrando seguían reclamando mejoras salariales y de condiciones laborales. El año donde más huelgas se realizaron fue 1979 siendo un total de 2.680 huelgas con 5.713 participantes y con 1.891.700 de jornadas laborales no trabajadas, estas dos cifras son las más altas registradas hasta la fecha⁴.

La represión hacia las personas que formaban parte de las protestas estaba justificada por miembros del Gobierno, principalmente Fraga, que era ministro de la Gobernación y vicepresidente del gobierno entre 1975-1976, para mantener la autoridad sobre la ciudadanía. Los principales focos de movilizaciones fueron en ciudades donde durante el régimen franquista ya mostraban síntomas de conflictividad laboral, como fueron Madrid, Cataluña o algunas ciudades del norte de Castilla y León. Como señala Núñez Seixas (2007: p. 59) “entre los trabajadores parecía predominar una postura pragmática y negociadora, y concedieron cada vez más prioridad a los objetivos laborales; una actitud semejante adoptó la mayoría de los cuadros sindicales que actuaban en las empresas y estaban en contacto directo con la base”.

Sucesos de Vitoria y manifestaciones en solidaridad

El 3 de marzo de 1976 de Vitoria miles de trabajadores se reunieron en torno a la iglesia de San Francisco de Asís para realizar una asamblea con Comisiones Representativas para informar de sobre el paro general, que empezaba ese mismo día y era apoyado por todos los trabajadores de diferentes empresas. Es una de las huelgas más representativa del País Vasco tras dos meses de huelga y 2 días de huelga general llevada a cabo por partidos anticapitalistas y una de las más trágicas por los sucesos ocurridos.

⁴ Datos obtenidos de los Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Llevaban 2 meses de huelga, dado que había comenzado el 9 de enero, las maquinas no estaban en pleno funcionamiento y muchos trabajadores no acudían a sus puestos de trabajo. Las principales demandas de los trabajadores eran una legislación sobre el derecho de trabajo y un salario justo y digno. Aunque esto chocaba con los intereses económicos de los empresarios, juntándose con la no actuación del sindicato preferente del régimen, el no reconocimiento de los que realmente representaban a los trabajadores, la fuerte represión del gobierno en esta materia y la intromisión violenta de las FOP. Todo esto fueron factores clave en el desarrollo de los trágicos sucesos ocurridos ese 3 de marzo.

El día 26 de febrero de 1976, como ya era costumbre, 3000 mujeres se manifestaron por las calles de Vitoria con bolsas de compra vacías en forma de protesta a la pésima situación económica que se estaba viviendo. Además, repartían papeletas con información sobre la huelga. En respuesta a esta y más manifestaciones, las calles se convirtieron en mini combates, con barricadas y las fuerzas del orden disparando bolas de goma a las pacíficas manifestantes.

La tensión seguía creciendo en las calles de Vitoria y las manifestaciones no llegaron a cesar en ningún momento. Las asambleas eran el punto de reunión por excelencia de trabajadores (parados como ocupados), grupos de mujeres, conjuntos vecinales..., todos más unidos que nunca. Estas asambleas servían para marcar los objetivos de las próximas manifestaciones y donde se votaba para elegir a la Comisión Representativa. También, tras la amplia duración de la huelga eran las que les daban fuerzas para continuar con su lucha. Ellos no necesitaban utilizar la violencia ni armas de fuego para mostrar los objetivos de la lucha, en cambio, esta forma de actuar era muy usada por el gobierno y las FOP a la hora de intentar frenar el número de manifestaciones.

La actividad huelguista del día de 3 de marzo comenzó a las 10 de la mañana, con la tercera huelga general desde el inicio del conflicto. Grupos de trabajadores se habían reunido desde varios puntos de la ciudad para continuar con las manifestaciones y obtener más apoyos, si es posible, en las calles. Las FOP cargaron contra ellos dejando a 4 personas heridas (Montes y Cabrellas, 1977).

Según la información propuesta por la asociación Martxoak 3 de marzo y el documental de Montes y Cabrellas (1977), eran poco después de las cinco de la tarde, los trabajadores, aun afectados por los sucesos ocurridos por la mañana, decidieron llevar a

cabo la asamblea número 241 desde el inicio de la huelga. Todos los trabajadores estaban invitados a participar en ella y el lugar era la iglesia San Francisco de Asís, ubicada en un barrio obrero. A dicha asamblea acudieron cerca de 4.000 personas.

Mientras la asamblea comenzaba, efectivos de las FOP empezaron a rodear la iglesia. La misión de las FOP era acabar con las manifestaciones a toda costa, sin importar si en algún momento se tenían que utilizar armamento contra los manifestantes. Como siempre, estas órdenes provenían de mandos superiores que no iban a formar parte de los sucesos, ni les importaban si alguno de los participantes resultaba herido o muerto.

La única opción que se ofreció a los trabajadores fue la de desalojar la iglesia, comenzando ahí la tragedia. Los efectivos de la Policía Armada empezaron a cargar contra los trabajadores que se encontraban en el interior de la iglesia arrojando bombas de humo y gases lacrimógenos provocando que estos tuviesen que salir. Fue entonces cuando comenzaron los disparos sin parar hasta el fin de la manifestación con balas de goma y de plomo hacia los trabajadores. Estos actos acabaron con cinco trabajadores asesinados: Francisco Aznar, Romualdo Barroso, José Castillo, Pedro Martínez Ocio y Bienvenido Pereda, y con cien heridos. Muchos trabajadores se intentaron refugiar en la sacristía, con la ayuda del sacerdote, pues los templos religiosos estaban protegidos por el Concordato y las FCSE no podían irrumpir.

Considerada para algunos como uno de los mayores ataques a la clase obrera en la ciudad de Vitoria, para la policía, como se puede escuchar en las grabaciones obtenidas gracias a un vecino que interfirió la señal, celebraban las gravísimas acciones que habían realizado⁵:

- Se puede figurar, después de tirar 1.000 tiros y romper toda la iglesia de San Francisco, pues ya me comentará cómo está todo. (cambio).
- (...) ¡Muchas gracias! Eh, ¡Buen servicio!
- Dile a Salinas que hemos contribuido a la paliza más grande de la historia. Cambio.
- (...) tengo dos secciones y media paralizadas, la otra media tiene todavía unos poquitos... o sea aquí ha habido una masacre. Cambio.
- De acuerdo, de acuerdo. Cambio.

⁵ Las conversaciones han sido obtenidas de los siguientes medios de comunicación: Historias Vascas. Vitoria, 3 de marzo de 1976: jaque a la democracia. Mikelats Ardanaz Olaiz (2016) y El Correo. Las grabaciones policiales: «Hemos contribuido a la paliza más grande de la historia». Aitor Alonso (2016).

- Muy bien... pero de verdad, una masacre.

Los hechos, adjuntando como prueba los partes de lesiones de los heridos y los certificados de muerte de las personas asesinadas, fueron denunciados ante el Juzgado en el que se tramitaron los procesos necesarios. Una vez abierto el caso, las pruebas se fueron pasando de un juzgado a otro hasta que se hizo cargo de ello la jurisdicción militar. Esta falló que no había pruebas suficientes para inculpar a personas en concreto, aunque se consideraron los hechos como un delito de homicidio. Los familiares de las víctimas reclamaron al Gobierno, si bien fueron ignoradas (Martxoak 3 de Marzo).

En consecuencia, el día 5 de marzo de 1976, en Tarragona, los trabajadores de la empresa Ibérica de Montaje, SA (Ibemo) decidieron realizar un paro en su descanso en modo de protesta a los acontecimientos ocurridos en Vitoria. Cuando llegaron a la ciudad, acompañados de trabajadores de otras industrias de la zona, la policía empezó con las cargas policiales lo que resultó en la huida de los huelguistas. Un joven de 19 años, Juan Gabriel Rodríguez, trabajador de dicha empresa, intentó escabullirse de la policía subiendo a la azotea desde la que cayó y acabó muriendo. Nadie sabe lo que sucedió en esa azotea, pero un testigo asegura que un policía subió detrás de él y lo disparó con una pelota lo que provocó su caída (Juanpere, 2017)

El 8 de marzo de 1976, se celebró una huelga casi general con el paro de 150.000 trabajadores en Bizkaia en solidaridad con lo ocurrido días antes en Vitoria. Los trabajadores decidieron convocar una asamblea alrededor de las once y media de la mañana en la que asistieron 8.000 personas (Iñaki Egiluz Sagastizabal, 2011). Cerca de las once, dispositivos de la Guardia Civil comenzaron a llegar en furgones con el objetivo de detener la asamblea. Para ello no dudaron en usar armamento real, disparando a los trabajadores y acabando con la vida de Vicente Antón Ferrero, un joven de 18 años. Estos hechos provocaron una manifestación masiva y una huelga general el día siguiente. Al igual que en los Sucesos de Vitoria, estos hechos nunca fueron investigados ni llevados a juicio los culpables de estos actos atroces.

Aunque no relacionado con los Sucesos de Vitoria, el día 13 de septiembre se llevó a cabo una huelga general en Basauri con motivo del asesinato de Josu Zabala por dos disparos a quemarropa en una manifestación en Hondarribia. Esta huelga acabó con tres personas tiroteadas por armas de la Guardia Civil: Luis Arturo Puente, Benito de Pedro y Pedro Hoyos Gutiérrez (Sagastizabal, 2011).

6. ETA Y SU PERSECUCIÓN AL SECTOR EMPRESARIAL

El uso de la violencia mediante extorsiones, chantajes y secuestros a empresarios fue un método de financiación muy importante para la organización. Estas prácticas fueron el motor de los atentados, pues gracias al dinero directo que se obtenía mediante el pago de rescates o el “impuesto revolucionario”, creado por Los Cabras para extorsionar a los empresarios, se obtenían la mayoría de los recursos necesarios.

Se estima que, dentro de las 853 víctimas de ETA, 33 eran empresarios y 50 autónomos. “Y el 11,7% de las personas sobre las que la banda ha recabado información entre 1968 y 2001 pertenecían a las mencionadas categorías” (Fernández Soldevilla, 2016: p. 134). La violencia infringida hacia los empresarios por parte de ETA puede dividirse en dos vertientes. La primera tiene un objetivo instrumental, la agrupación necesitaba obtener financiación para conseguir los recursos necesarios para realizar los atentados. La segunda vertiente tiene un objetivo simbólico, la agrupación considera a los empresarios como el principal enemigo de la clase obrera, sobre todo de la clase obrera vasca. De estas formas de violencia quedan excluidos aquellos empresarios que estuviesen generando empleo o aportando dinero a la comunidad.

Antes de los robos o extorsiones, ETA se financiaba a través de unos donativos supuestamente voluntarios a través de las visitas de sus representantes a pequeños negocios afines a la causa o miembros del PNV, que tras relatarles su proyecto les pedían financiación para realizarlos, por lo que les permitía conseguir dinero de manera directa. Estos donativos eran teóricamente voluntarios, pero aquellos que se negasen a dar la aportación eran señalados públicamente, como le sucedió a Ramón de la Sota Macmahon, un exdirigente del Gobierno Vasco en el exilio al que le pincharon las ruedas y publicaron en varios medios de prensa de ETA que no había querido realizar una aportación a la lucha nacional

Este apartado se va a dividir en las principales formas en las que ETA imponía su lucha ante los empresarios, que “no solo fueron amenazadas, extorsionadas, agredidas, sino que además tuvieron que enfrentarse, con mayor o menor intensidad, al demoledor sentimiento de culpa derivado de la eventual cesión al chantaje” (Rodríguez Fouz, 2019: p. 27 aludiendo a Marrodán, 2014b: p. 51).

6.1. Robos

Una de las fuentes de financiación importantes del grupo hasta 1980 fueron los atracos de sucursales bancarias, empresas y diferentes organizaciones. ETA empezó a robar para conseguir los recursos necesarios para su lucha, pero no es hasta este periodo en el que los robos comienzan a dar sus frutos.

Tras el fallido atraco de 1965 en el que consiguieron 2,75 pesetas, En 1967 robaron las llaves de la sucursal bancaria a punta de pistola al director del Banco Guipuzcoano de Villabona, en el que robaron 1.060.000 pesetas en el primer robo y 600.000 pesetas en un segundo robo. También robaron al Banco Guipuzcoano de Arechavaleta 740.000 pesetas. En tres robos habían conseguido 2.400.000 pesetas, una cifra nunca vista en las arcas de la organización. A este dinero se le tenían que sumar coches y explosivos, lo que les permitió formar la infraestructura y tener los recursos necesarios para la estrategia de acción-reacción.

En 1971 ETA consiguió una fortuna de más de 18 millones de pesetas gracias a los hurtos tanto a empresarios como a civiles. En 1973, tras el robo a dos bancos y a una empresa, incrementaron esa cifra hasta llegar a los 27 millones de pesetas sin contar con los robos de material para hacer fotocopias de su propaganda, máquinas de escribir y explosivos de distintas canteras. Los sectores que más hurtos sufrieron y el foco principal fueron los bancos y las empresas privadas, aunque en ocasiones los trabajadores de estas sufrían algún tipo de robo, como podrían ser hurtos de los DNI.

Los robos dejaron de ser factibles a mediados de 1985, debido a los avances en seguridad dentro de las empresas y sucursales. Se considera que la banda consiguió alrededor de 555 millones de pesetas, siendo en 1978 y 1979 los años que más dinero se obtuvo (154 millones y 150 millones respectivamente) (Domínguez Iribarren, 2018: p. 122).

6.2. Extorsión

El “impuesto revolucionario” aparece por primera vez los años 1970. Originario de Los Cabras, aunque con el tiempo fue siendo utilizado por las diferentes posturas de ETA y CAA como fuente de financiación a través de la extorsión a empresarios, que bajo amenaza de muerte o de secuestro debían pagar 2.000 pesetas anuales por cada trabajador

contratado para así equipararlo con el impuesto que pagaban al Estado. Fernández Soldevilla (2016: p. 135) apunta que “Se estima que más de 10.000 empresarios han sido sometidos a chantaje económico. Los autores de Relatos de plomo calculan que han pagado entre el 5 y el 6% de los extorsionados en Vizcaya, Navarra y Álava, mientras que en Guipúzcoa la cifra podría llegar hasta el 13%”. ETA llegó a cometer atentados contra aquellas personas que se negaban a pagar dicho impuesto o lo habían denunciado a las autoridades y dieciséis personas resultaron asesinadas por ello. En el Anexo V se pueden encontrar dos ejemplos de cartas de extorsión. La primera correspondería con la primera carta que habían mandado a un empresario y la segunda es una carta que fue enviada tras haber ignorado la primera.

Se estima que el número de empresarios navarros que les llegó una carta exigiendo el impuesto revolucionario fue de alrededor de 2050. Rodríguez Fouz cita la obra de Marrodán et al., (2014b: p. 34) en la que se defiende que

Aunque es difícil concretar el número de los empresarios que han cedido a la extorsión y, con ello, financiado a ETA, expertos en la materia indican que en los peores tiempos han pagado en torno al cinco o seis por ciento de los extorsionados. En Gipuzkoa ese porcentaje se podría incrementar hasta el trece por ciento, mientras que en Bizkaia y en Álava las cifras eran similares a la de Navarra.

Muchos fueron los empresarios extorsionados que se negaron a pagar, pero con el dinero recaudado de los que sí fue suficiente para poder realizar los atentados y demás actividad violenta por casi medio siglo. Al principio se elegían a los empresarios de forma más selectiva, pero ya en los últimos años todo fue más genérico pues contaban con más información gracias al Registro Mercantil de las empresas.

En noviembre de 1986 se encontró en Sokoia, una fábrica en Hendaya, la contabilidad de la agrupación terrorista, lo que hizo posible averiguar que estaban ganando alrededor de 21,5 millones de euros gracias al impuesto revolucionario. Gracias a estos documentos se puede descubrir también como la organización hacía uso del dinero obtenido: el gasto en armamento, campañas de publicidad o cuánto dinero se daba a los miembros de la banda para subsistir.

A posteriori de este descubrimiento, se pone en marcha mecanismos de control por parte la policía francesa, ya que anteriormente se había negado a actuar. Se señalan una veintena de puntos clave dentro del País Vasco francés en los que, sin esconderse, se

llevaban a cabo los encuentros con los extorsionados para el cobro del impuesto. Cabía la posibilidad de que el dinero a recibir por parte de los extorsionados, fuesen francos y no euros como se puede observar en alguna de las cartas enviadas. Buesca (2011) afirma que

la extorsión llevada a cabo por ETA entre 1978 y 2008 ha producido para la banda unos ingresos que ascienden a más de 115 millones de euros, debiendo esta cifra considerarse mínima por ser los documentos en los que se basan y que han sido obtenidos por la policía incompletos.

En los ficheros obtenidos se encontraba el nombre de 117 empresarios que estaban siendo extorsionados por ETA y las cantidades que se solían solicitar en las cartas. La cifra más alta que se encontró fue de 50 millones de pesetas y la más baja de 200.000 pesetas. La cifra media rondaba entre los 7,8 millones de pesetas (Domínguez Iribarren, 2018: p. 129). Lo que más sorprende es que en esta lista no se encontraban grandes empresarios, si no que la mayoría tenían negocios pequeños como peluquerías, talleres, autoescuelas, etc. Dentro de este listado se contaba con 68 personas que habían realizado el pago, 30 de esas personas habían llegado a acuerdo para pagar menos de lo solicitado y 14 personas pagaban lo pedido.

Debido a la activación de los mecanismos de control de la policía francesa realizar los cobros resultaba cada vez más difícil, lo que ocasionó que la organización empezase a tener problemas de financiación. En 1992 se detiene a la cúpula etarra en Bidart y se obtiene un documento en el que se pedía a 52 empresarios 600 millones de pesetas, aunque solamente habían recaudado tres millones. En 1992, la Ertzaintza desmantela una célula importante en lo relacionado a la extorsión lo que dificulta aún más la situación de financiación del grupo, aunque rápidamente se vuelve a evolucionar el sistema de extorsión.

A partir de 1993 se empiezan a numerar las cartas enviadas a través del código LEN, que era el DNI del empresario extorsionado, lo que facilitaba el rastreo de movimientos. Gracias a esta numeración se sabe que desde 1993 hasta 2008 fueron unos 9000 empresarios extorsionados.

6.3. Secuestros

Los secuestros o arrestos, como lo denomina ETA, a empresarios fue la forma más fácil de conseguir una mayor financiación para la agrupación. En toda su historia, “ETA ha secuestrado a ochenta y seis personas, cuarenta y cinco de ellas por motivos económicos y laborales. De entre éstas, diez concluyeron con el asesinato del secuestrado” (Rodríguez Fouz, 2019: p. 29).

En otros casos, 14 concretamente, los secuestrados eran liberados con un tiro en la pierna. A esta práctica se la denominó “pernicidio” y una de sus víctimas fue Francisco Javier Jauregui Guelbenzu, secuestrado en 1979. Este método, realizado por normalmente por los Polimilis, se solía dar en secuestros express donde se les retenía durante una hora y se les liberaba con un tiro en la pierna o rodilla con el objetivo de instaurar el miedo entre los empresarios y conseguir el pago del impuesto.

Según los datos propuestos por Llera y Leonisio (2015: p. 150) “el 78% de los liberados con disparos en las piernas lo fueron motivados por un conflicto laboral (14% por un conflicto social y solo un 7% por motivos económicos) y en su inmensa mayoría (93%) eran o bien empresarios (64%) o directivos o profesionales de una empresa (29%)”. Se debe señalar que solamente hubo dos víctimas mortales relacionadas con los conflictos laborales desde 1968 hasta 2010. Estos fueron Luis Hergueta, directivo de la fábrica Michelin en Vitoria, en 1980 y José María Latiegui, directivo de Moulinex en Usurbil por CAA.

Principalmente los secuestros tenían un objetivo económico, pues era una forma directa de conseguir dinero a través de los rescates y sin muchos costes. Estos secuestros tenían también otro significado escondido, pues la organización pretendía intimidar a los empresarios mandando un mensaje, si no se pagaba el impuesto revolucionario iban a ser secuestrados y por consiguiente debían pagar un precio mayor.

Tabla 1: Motivos de los secuestros realizados según autoría

	ETA (dictadura)	ETApm	ETApm VIII	ETA m	CCAA	Sin datos	Total
Económico	50,0% (2)	39,1% (18)	75,0% (6)	66,7% (14)	100,0% (4)		51,2% (44)
Conflicto laboral	25,0% (1)	34,8% (16)					19,8% (17)
Conflicto social		4,3% (2)	12,5% (1)	9,5% (2)			5,8% (5)
Presión política	25,0% (1)	17,4% (8)	12,5% (1)	19,0% (4)			16,3% (14)

Fuente: Adaptado de Llera, F.J. y Leonisio, R (2015) Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997: una base de datos. Revista Española de Ciencia Política, 37, p. 151

En cuanto al ámbito profesional de los secuestrados, el 50% eran empresarios y un 23,3% eran directivos, lo que corrobora cuales son los principales objetivos de los secuestros. Algunos familiares de los empresarios (5,8%) también fueron víctimas de esta forma de violencia y algunos funcionarios públicos (10,5%). (Llera y Leonisio, 2015: p. 152)

El primer secuestro a un empresario sucedió el 19 de enero de 1972 a Lorenzo Zabala en Éibar, liberado tras 4 días. Un año después fue secuestrado Felipe Huarte Beaumont, el primer empresario al que se le exige el pago del rescate para ser liberado. Este secuestro estaba relacionado con el conflicto laboral en la empresa Torfinasa, en el que se pidió que se cumpliesen en un plazo de tres días las demandas de los trabajadores, y el ingreso de un rescate de 50 millones de pesetas. La empresa accedió a las peticiones de los trabajadores, pero estos no se querían aprovechar de esta situación por lo que acordaron renegociar las condiciones después de ser Felipe liberado. En este caso se ingresó el rescate y Felipe fue liberado. En 1976, ETA asesina a Ángel Berazadi, gerente de la empresa Sigma, anteriormente secuestrado y por el que se pidió de rescate 200 millones de pesetas. Con esto mandan un claro mensaje para todos los empresarios “Si no pagas, serás ejecutado” (Rodríguez Fouz, 2019: p. 30).

Tabla 2: Secuestros de empresarios de mayor duración

AÑO	EMPRESARIO	DURACIÓN	FECHA DE SECUESTRO
1988	Emiliano Revilla	249	25 de febrero- 30 de octubre
1993	Julio Iglesias Zamora	117	5 de julio- 29 de octubre
1995	José M. ^a Aldaya	341	8 de mayo de 1995- 14 de abril de 1996
1996	Cosme Delclaux	232	11 de noviembre de 1996- 1 julio de 1997

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos propuestos en el Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro por M. Rodríguez Fouz, Universidad Pública de Navarra, 2019, p. 33.

En 1979 se secuestra en Navarra a Ignacio Astiz Larraya, delegado del Ministerio de Industria y Energía en Navarra. ETA justificó el secuestro en que lo consideraban como el “gestor de los intereses de la política de irracionalidad y represión, así como de oposición sistemática a los intereses de las clases populares vascas” (Rodríguez Fouz, 2019: p. 34). Aunque, también, en el comunicado de ETA se dio a entender que se realizó el arresto como consecuencia de la muerte de Gladys del Estal a manos de la guardia civil en una manifestación antinuclear.

Tabla 3: Secuestros de empresarios con duración alta (más de 30 días)

AÑO	EMPRESARIO	DURACIÓN	FECHA DE SECUESTRO	LUGAR
1976	José Luis Arrasate	36	13 de enero	Bérriz
1980	Jesús Serra Santamans	65	26 de marzo	Barcelona
1980	Pedro Abréu Almagro	46	22 de agosto	Orio
1981	Luis Suñer	90	13 de enero	Alzira
1982	José Lipperheide Henke	30	5 de enero	Gecho
1982	Francisco Limousin	35	19 de julio	Tolosa
1982	Saturnino Orbegozo	47	14 de noviembre	Zumárraga
1983	Diego Prado y Colón de Carvajal	74	25 de marzo	Madrid
1985	Ángel Urteaga Irurzun	37	17 de enero	Asteasu
1986	Jaime Caballero Urdampilleta	59	10 de diciembre	San Sebastián
1987	Andrés Gutiérrez Blanco	45	19 de mayo	Gecho
1989	Adolfo Villoslada Martín	84	24 de noviembre	Pamplona

Fuente: Adaptado de Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro por M. Rodríguez Fouz, Universidad Pública de Navarra, 2019, p. 36.

Adolfo Villoslada era el copropietario de la empresa Estructuras Metálicas Añuri. Tras su secuestro empezaron movilizaciones por parte de sus empleados a favor de su liberación, celebrando la familia de Villoslada y los trabajadores Nochebuena juntos en la fábrica e incluso dos trabajadores intentaron realizar un trato con la organización, a cambio de liberar a Adolfo se entregaban ellos. Estas acciones chocan con la visión de los empresarios que tiene ETA, pues en este caso los trabajadores no le consideraban su enemigo. Con este secuestro y la actitud de los trabajadores, se pueden señalar dos consecuencias de la extorsión realizada por ETA: la primera es que no se puede discutir para que se va a utilizar el dinero y la segunda la equivocación de considerar a Adolfo como un empresario y no como un trabajador.

Hay que hacer una mención a aquellos empresarios navarros que fueron secuestrados y posteriormente asesinados por ETA.

Tabla 4: Secuestros de empresarios que acabaron en asesinato

AÑO	EMPRESARIO	DURACIÓN
1976	Ángel Berazadi Uribe	Tras 21 días
1977	Javier Ybarra y Bergé	Tras 29 días
1983	Francisco Arín Urcola	A las pocas horas

Fuente: Adaptado de Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro por M. Rodríguez Fouz, Universidad Pública de Navarra, 2019, p. 41.

Ángel Berazadi Uribe, directivo de Sigma, fue secuestrado el 18 de marzo de 1976 por el comando Bereziak de ETApM. Se pidió 200 millones de pesetas por su rescate a la familia. Esta intentó negociar con ETA un precio menor, pues no podían pagar una cantidad tan elevada de dinero, siendo representada por el PNV en las negociaciones ya que la víctima era militante de dicho partido. Los secuestradores no aceptaron la disminución de la cantidad monetaria, por lo que, el 8 de abril de 1976 se encontró su cuerpo, con un tiro en la nuca, en una de las cunetas de la carretera dirección Elgoibar-Azcoitia (Camacho, 2021). Era el primer secuestro en el que acaban con la vida del rehén. La muerte de Berazadi causó un revuelo en todo el País Vasco, hasta el punto en el que ETApM tuvo que reconocer que acabar con la vida de este empresario no estuvo en lo correcto. Anteriormente a su secuestro había recibido una carta de carácter extorsionador por parte de ETA, en la que se reclamaban 10 millones de pesetas.

Otra muerte representativa es la de Javier Ybarra y Bergé: presidente de los periódicos *El Correo* y *Diario Vasco*, alcalde de Bilbao durante el franquismo, directivo de *Babcock-Wilcox* y asesor de Iberduero y Banco de Vizcaya. Fue secuestrado el 20 de mayo de 1977 por los Bereziak, tras irrumpir en su hogar disfrazados de enfermeros. Por él se reclamó un rescate de 1.000 millones de pesetas. Su cadáver fue encontrado el día 22 de junio de 1976, tras el impago del rescate, con un disparo en la cabeza y con claros síntomas de desnutrición y tortura. El comando realizó un aviso por Radio Popular con la localización de su cuerpo, un refugio en el Alto de Barazar. Estos dos asesinatos supusieron un antes y un después en la financiación de ETA, pues los empresarios empezaron a pagar el impuesto revolucionario por miedo a las represalias.

En los años 1980 se secuestraron a nueve personas con el pago de 7 rescates y dos liberaciones por parte de las fuerzas de seguridad. La mayoría de estas personas eran empresarios como, por ejemplo: Emiliano Revilla, heredero de una empresa de embutidos y posteriormente una persona importante dentro del sector inmobiliario, fue secuestrado el día 25 de febrero de 1988 y liberado el 29 de octubre tras 249 días retenido tras el pago de 750 millones de pesetas (Pérez, 2008: p. 320-334). Fue el secuestro de mayor duración a un empresario.

A partir de la década de los noventa hubo una gran movilización social impulsada principalmente por Gesto por la Paz, en forma de protesta ante los secuestros. A consecuencia de las movilizaciones, el nacionalismo vasco, concretamente *kale borroka*, empieza a realizar acciones violentas. Este episodio coincide con el pacto de Estrella (septiembre de 1998 hasta diciembre de 1999) y con la tregua de ETA, que ya no realizaba secuestros debido a la gran señalización de la opinión pública. Aunque, durante este periodo se seguía reclamando el impuesto revolucionario a los empresarios. ETA rompió la tregua con el asesinato de José María Korta en el año 2000.

6.4. Sabotajes y atentados

ETA llevó a cabo prácticas de persecución para persuadir a los empresarios a caer en su extorsión. Rodríguez Fouz (2018: p. 54) cita a Fernández Soldevilla (2018: p.34) en relación con el recuento de todas las acciones violentas promovidas por ETA en contra de los empresarios

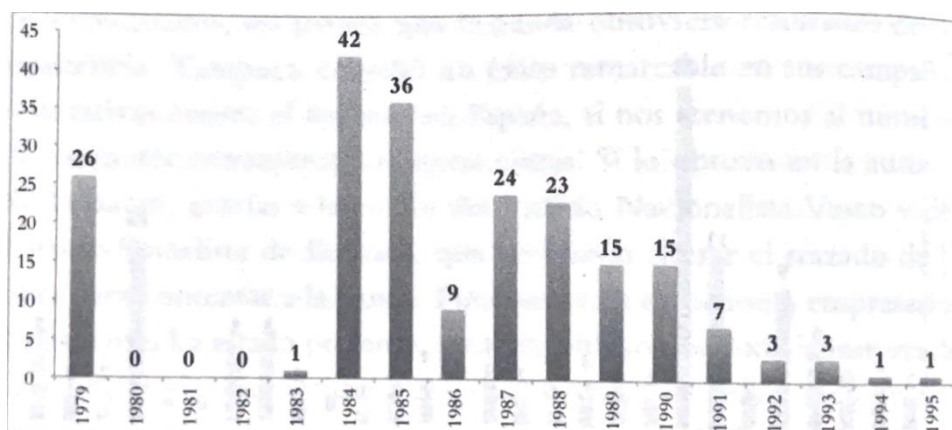
Se calcula que ETA ha realizado 19 atentados en el marco de distintos conflictos laborales hasta 1984 (con el resultado de dos víctimas mortales), 300 en la campaña contra Iberduero y la Central nuclear de Lemóniz (5 víctimas mortales), 18 contra la construcción de la autovía de Leizarán (3 víctimas mortales), 320 contra intereses franceses (23 víctimas mortales), 225 contra el turismo (7 víctimas mortales) y 5113 ataques de *kale borroka* (violencia callejera) contra empresas entre los años 1991 y 2013 (Rodríguez Fouz, 2018: p. 54 citando a Fernández Soldevilla, 2018: p.34).

Dentro de sus boletines, ETA señala a un número de empresas navarras como enemigas de Euskal Herria porque según ellos colaboran con el estado de represión del pueblo vasco. El principal objetivo de esta exposición es que las personas afines a la lucha boicotearan las empresas. Algunas de estas empresas expuestas en el comunicado eran “los hoteles Maisonnave, Sancho Ramírez, La Perla, Tres Reyes y Yoldi; Conservas

Cárcar, Aceites Urzante, Grupo AN, Cafetería Rumbos, Electricidad Guerra, Joyería Relojería Alforja [...], entre otros muchos” (Rodríguez Fouz, 2018: p. 54).

ETA no solo atacó e intentó boicotear a empresas navarras, hubo un periodo en el que la lucha contra los empresarios tuvo consecuencias en algunos intereses franceses, sobre todo en Pamplona tras los atentados en los concesionarios de coches Peugeot y Citroën. Este boicot a empresas francesas comenzó en 1979, tras una medida del gobierno francés para endurecer la acogida de refugiados vascos, deportando algunos lejos del País Vasco y limitando la acogida. Como se puede ver en el gráfico 14, en 1984 hay un pico de violencia en contra de los intereses franceses. Esto se debe a la extradición de algunos terroristas etarras a España.

Gráfico 3: Atentados ETA contra intereses franceses (1979-1995)



Fuente: Adaptado de Ugarte Gastaminza, J. (2018). La bolsa y la vida: La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial (1.a ed.). La Esfera de los Libros, p. 278.

Asimismo, también se hacía atentados contra las empresas encargadas de construir la autovía entre Navarra y Guipúzcoa, justificando el atentado con un discurso ecologista que ya había utilizado anteriormente en la central nuclear de Lemóniz.

En 1989 se iniciaron las obras de la autovía de Leizarán entre Pamplona y San Sebastián, adjudicada a un consorcio del que formaba parte Altuna y Uria. Los movimientos ecologistas mantuvieron una disputa jurídica por su trazado y de los argumentos legales se pasó al terrorismo en cuanto ETA se hizo con la bandera: cuatro asesinados, entre ellos el delegado de Ferrovial José Edmundo Casaña y dos policías muertos al desactivar una de las 14 cartas bomba que ETA envió a empresarios y cargos políticos. De forma simultánea, los actos de sabotaje, casi 200, se sucedían. Hasta que, en

abril de 1992, las instituciones desistieron y pactaron un nuevo trazado. La autovía se inauguró el 6 de mayo de 1995 con el trazado que ETA decía querer. (Rodríguez Fouz, 2018: p. 55 haciendo referencia al periódico Hoy).

En la campaña realiza por ETA y otras organizaciones en contra del Tren de Alta Velocidad empezó en 2007 y se realizaron 25 sabotajes a la maquinaria e instalaciones de la concesionaria en ese año. El primer atentado por ETA en esta campaña fue en 2008 con una bomba en uno de los camiones. El 3 de diciembre de 2008 ETA asesina a Inaxio Uría, empresario al que le habían adjudicado la obra del tren de alta velocidad, por participar en las obras y por no querer pagar el impuesto revolucionario.

6.5. Consecuencias en otros sectores

Hubo muchas personas que abandonaron el País Vasco a consecuencia de los episodios de violencia realizados por ETA. Los resultados propuestos por el del economista Buesa (2001), hermano de Fernando Buesa (asesinado por ETA), muestra que

desde 1980 – año en el que la participación se situaba en el 6,06 por ciento – hasta 1990 la participación disminuyó hasta situarse en un 5,5 por ciento. Desde 1990 hasta el 2002 la participación se mantuvo alrededor de este nivel, hasta que comenzó de nuevo a descender hasta alcanzar un 5,3 por ciento en 2008 (Buesa, 2001).

Asimismo, señala como el País Vasco tarda más en recuperar la tasa de participación que el resto de la nación, habiendo disminuido al mismo tiempo.

ETA también influyó en la forma en la que los propietarios de empresas extranjeras dudaban a la hora de invertir en España, debido a las altas extorsiones que se estaban llevando a cabo. Aunque no solo las empresas extranjeras, si no que empresarios nacionales, como Juan Roig, esperaron al cese de actividad de ETA en 2011 para abrir el primer Mercadona en el País Vasco.

Por último, se va a analizar el impacto que tuvo ETA en el turismo, uno de los sectores más importantes de España a la hora de generar empleo. Se podría considerar el turismo como una de las principales formas del capitalismo, debido a que las personas que deben tener cierta cantidad dinero para poder irse de vacaciones. Es un sector atacado por el terrorismo en general debido a su naturaleza capitalista y por qué es un sector que aporta grandes cantidades de dinero al gobierno, por lo tanto, si se arremete contra el

turismo se ataca al gobierno. Con esta premisa, podemos observar como el turismo va en contra de los ideales anticapitalistas de ETA por lo que se puede comprender que fuese protagonista de varias acciones violentas.

ETA elige el Mediterráneo o Málaga como foco de sus atentados. Selecciona estas zonas porque concentran el mayor número de personas extranjeras, no quieren atacar a personas locales ya que “atacar a víctimas locales provocaría las iras de sus conciudadanos, lo que podría conllevar la retirada del apoyo y poner en riesgo su cobertura” (Buesa, 2001: p. 60), y también porque hay menos probabilidad de que una persona procedente del País Vasco fuese afectada. En ocasiones los atentados consistían explotar artefactos en zonas públicas, por lo tanto, no podían controlar quien se veía afectado por este.

El atentado que más víctimas mortales supuso relacionado con el turismo fue llevado a cabo en el 29 de julio de 1979 en las estaciones de Atocha y Chamartín causando seis muertes. Otro atentado relacionado con los intereses turísticos, más bien por la localización que por el objetivo del atentado, fue el realizado en 2002 en Santa Pola a un cuartel de la Guardia Civil. Se realizaron 225 atentados contra interés turísticos desde 1979 hasta 2009.

7. CONCLUSIONES

En las páginas anteriores se han analizado algunas situaciones violentas de los diferentes grupos terroristas y del Estado durante la Transición (1975-1982) y como ETA inició una persecución al sector empresarial para conseguir financiación para su causa.

Se puede decir que la Transición fue una etapa violenta para la mayoría de la sociedad española. Por un lado, estaban las cargas policiales hacia las manifestantes, ordenadas por el Gobierno, y, por otro, el nacimiento de diversas organizaciones terroristas que atacaban a aquellos que estaban en contra de sus ideales. Se podría considerar el sector laboral como uno de los más afectados en la Transición.

Por una parte, dentro de lo recogido en el trabajo, se puede observar cómo 17 personas murieron a manos de la policía en diferentes manifestaciones laborales, en las que se demandaban mejores salarios y condiciones laborales. También cabe señalar que la mayoría de las personas que perpetraron los hechos nunca fueron juzgadas. Aunque todas las personas asesinadas son importantes, se podría considerar que el caso más representativo de esta práctica son los Sucesos de Vitoria (3 de marzo de 1976), ese día está considerado por muchos como el mayor ataque a la clase obrera.

Por otro lado, dentro de lo laboral, se encuentra el sector empresarial. Este sector fue fuertemente atacado por ETA siguiendo unos pasos; En el paso 1 se mandaba una carta extorsionando al empresario demandando el impuesto revolucionario. En este paso el empresario tenía dos opciones: pagar el impuesto, sabiendo conscientemente que estaba apoyando los próximos atentados o no pagarlo. Si el empresario pagaba no pasaba nada mientras que si no pagaba se entraba en el siguiente paso. En el paso 2 la organización secuestraba a los empresarios que habían ignorado la carta. En esta situación la familia también tenía también dos opciones: pagar las cantidades demandadas por el rescate, normalmente bastante elevadas, o no pagarlo. La mayoría de las familias optaban por pagar los rescates ya que el siguiente paso, el paso 3, era el asesinato.

Tras la revisión de diferentes bases de datos, se ha podido crear tres anexos con los datos de los empresarios, familiares, directivos o empleados secuestrados, asesinados o tiroteados en las piernas después de ser liberados.

Con estos datos hemos podido obtener la cifra total de empresarios, familiares o directivos secuestrados: 52. De esos cincuenta y dos, 41 habían sido por motivos económicos, 8 por conflictos laborales y 3 por motivos políticos. Con estas cifras, se corroboran los datos propuestos por Leonisio y Llera (2015). En 29 ocasiones obtuvieron el rescate pedido, mientras que en otras ocasiones lo que pretendían era robar, conseguir información, mandar un mensaje al resto de empresarios... Teniendo en cuenta que 41 de estos secuestros eran por motivos económicos, consiguieron que más de la mitad les abonase el dinero demandado, lo que se podría decir que lograron en parte su objetivo.

Siguiendo con el análisis de datos, ETA asesinó a 20 empresarios, de los cuales 6 fueron asesinados por ETApm, 11 por ETA m, 1 por un comando Abertzale y 2 por CAA. De eso muertos 4 eran trabajadores de Lemóniz, uno era abogado y otro odontólogo, con esto quiero decir que no solo iban a por empresarios o directivos de empresas importantes. El número de empresarios liberados con un tiro en la pierna fue de 13 personas. Estos trece actos fueron cometidos por ETApm.

Todos estos actos hicieron que muchos empresarios desplazaran sus empresas fuera del País Vasco. También muchos empresarios optaron por exiliarse a otras zonas de España para no ser atacados o extorsionados, otros no contaban con los ahorros necesarios para ello por lo que tuvieron que quedarse.

Un punto en el que en las investigaciones no se habla demasiado es el de la salud mental de los empresarios y sus familiares. Teniendo en cuenta que en esa época muchas personas vivían con miedo en el País Vasco, lugar donde más atentados se cometió, los empresarios tenían una doble presión: la primera el propio miedo a que atentasen contra la empresa o contra la persona y la segunda el machaque mental de saber que si pagas los rescates o el impuesto revolucionario estas financiando los siguientes ataques de la organización, que podrían suponer la muerte de personas.

En cuanto a las consecuencias en los trabajadores, no hay muchos estudios o trabajos en los que apoyarse, por lo que lo siguiente es una suposición propia. Los trabajadores fueron las víctimas secundarias de los atentados en contra de las empresas. Al pedir cifras millonarias a los familiares, muchos se endeudaron para poder pagar los millones de pesetas que pedía la organización. Esto podría suponer el cierre de las empresas por falta de liquidez y por consiguiente el despido de los trabajadores. También

la implicación de la violencia de ETA en los conflictos laborales podría formar una opinión negativa hacia el movimiento obrero.

Si hablamos de los atentados a la cultura, podríamos decir que las ultraderechistas y ETA atentaban por las mismas razones. Pretendían imponer su pensamiento a la sociedad, denegándole el poder conocer nuevas ideas. Analizando los datos, la extrema derecha atentó en muchísimas más ocasiones que ETA y además fueron mucho más duros sus ataques. En cuanto a Lemóniz, muchos lo consideran como una victoria de la organización el paro de las obras y del funcionamiento de la central, pero en realidad lo único que hicieron fue perder el apoyo de las personas.

Por último, sugerir la necesidad de realizar un estudio desde la perspectiva de los trabajadores sobre el impacto del terrorismo etarra en el mundo empresarial y laboral. Ya que, como se ha visto, en muchas ocasiones se realizan movilizaciones en contra de los secuestros o muertes, aunque hubiera un sector de los trabajadores que apoyó las acciones de ETA por simpatía, incluso por miedo.

8. ANEXOS

ANEXO I: Empresarios, familiares y directivos secuestrados⁶

Nombre	Cargo	Fecha de secuestro	Lugar	Duración	Motivo	Desenlace	Organización	Requisitos para el rescate
José Ángel Aguirre	Director de la sucursal del Banco Guipuzcoano	30 de octubre de 1970	Elgoibar, Gipuzkoa	Secuestro Express*	Económico	Liberado por la organización	ETA durante la dictadura	Asaltar la sucursal y robar 4 millones de pesetas
Lorenzo Zabala Sinaga	Gerente de Motobic y secretario del Consejo de Administración de Precicontrol	19 de enero de 1972	Abadiño, Bizkaia	4 días	Conflicto laboral	Liberado por la organización	ETA durante la dictadura	Llevar a cabo lo demandado por los trabajadores en la empresa Precicontrol
Felipe Huarte Beaumont	Presidente del consejo de administración de Torfinasa	16 de enero de 1973	Pamplona, Navarra	10 días	Económico	Liberado por la organización	ETA durante la dictadura	Rescate de 50 millones de pesetas
Francisco Luzuriaga Tobalina	Empresario	11 de enero de 1976	Usurbil, Gipuzkoa	Secuestro Express (1 día)	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Puesto en libertad por motivos de salud
José Luis Arrasate Gaztelurrutia	Hijo del empresario propietario de Forjas Berriz S.A	13 enero de 1976	Berriz, Gipuzkoa	36 días	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Rescate de 30 millones de pesetas
Ángel Berazadi Uribe	Director de la empresa Estarta y Ecenarro (Sigma)	18 de marzo de 1976	Elgoibar, Gipuzkoa	22 días	Económico	Asesinado	ETApm	Rescate de 200 millones de pesetas

⁶ Datos obtenidos de varias fuentes de información: Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997 de Llera, F.J. y Leonisio, R. (2015) y el Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro de Rodríguez Fouz, M. (2009).

*Con secuestro express nos referimos a secuestros de duración menor a un día o de un día.

Ramón Lorenzo Pastor	Director de Industrias Españolas de San Sebastián	20 de diciembre de 1976	San Sebastián, Gipuzkoa	3 días	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Liberación tras equivocarse de persona
Javier Ybarra y Berge	Presidente de Babcock Wilcox (B&W) en España	20 de mayo de 1977	Gexto, Bizkaia	33 días	Económico	Asesinado	ETApm	Rescate de 1.000 millones de pesetas
Javier Artiach Meng	Presidente de la fábrica de galletas Artiach	25 de agosto de 1978	Gexto, Bizkaia	Secuestro Express (1 día)	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Rescate de 10 millones de pesetas tras ser amenazado con asesinar a uno de su hijo
Ignacio Iturzaeta	Agente inmobiliario	15 de septiembre de 1978	San Sebastián, Gipuzkoa	Secuestro Express (1 día)	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Rescate de 7 a 10 millones de pesetas
Javier Alegría	Director de una empresa aérea Alpha	3 de diciembre de 1978	Gexto, Bizkaia	Secuestro Express (1 día)	Político	Liberado por la organización	ETApm	Lanzamiento de octavillos desde aviones reivindicando el no a la Constitución
Julio Crespo	Directivo	4 de enero de 1979	Gipuzkoa, Gipuzkoa	Secuestro Express (1 día)	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Rescate de 1 millón de pesetas
Modesto Carriegas Pérez	Director de una sucursal del Banco Pastor	27 de enero de 1979	Baracaldo, Bizkaia	Secuestro Express	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Robo de 10 millones de pesetas
Luis Abaitua Palacios	Director de la fábrica Michelin en Vitoria	19 de febrero de 1979	Vitoria, Álava	20 días	Conflicto laboral	Liberado por la organización	ETApm	La empresa debe reunirse con los trabajadores y

								negociar nuevas condiciones laborales
Fernando Picó Carbajosa	Hijo del empresario Carmelo Picó Carbajosa, director de la empresa Magefesa	7 de marzo de 1979	Gexto, Bizkaia	Secuestro Express	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Rescate inicial de 10 millones de pesetas en relación con el impuesto revolucionario, aunque se rebajó a 2.700.000 millones de pesetas
Ignacio Astiz Larraya	Delegado provincial del Ministerio de Industria	6 de junio de 1979	Pamplona, Navarra	5 días	Presión política	Liberado por la organización	ETApm	Liberación tras obtener información sobre una posible central nuclear en Tudela y sobre la política industrial
Alfredo Ramos Vázquez	Propietario del Bar Stadium	23 de enero de 1980	Baracaldo, Bizkaia	Secuestro Express	Represión política	Asesinado	ETA	Supuestamente en su bar se realizaban reuniones de miembros de partidos ultraderechistas
Jesús Serra Santamans	Directivo de la empresa de seguros catalana-Occidente	26 de marzo de 1980	Barcelona, Cataluña	65 días	Económico	Asesinado	ETApm (aunque no fue reconocido pleneamente por ninguna	Rescate de 150 millones de pesetas

							organización)	
Martín Arbulu Arana	Director del grupo Arbulu	1 de abril de 1980	Bilbao, Bizkaia	No pudo realizarse pues escapó	Conflicto laboral		ETApm	
Iñaki Erdocia y Julián Balencetegi Celayeta	Director de Tornos Tadu	26 de abril de 1980	Durango, Bizkaia	Secuestro Express	Conflicto laboral	Liberado por la organización	ETApm	Fueron liberados tras ser interrogados y para mandar un mensaje al resto de empresarios que explotaban a los empleados.
	Jefe de personal de Tornos Tadu							
Pedro Abreu Almagro	Empresario	22 de septiembre de 1980	Orio, Gipuzkoa	45 días	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Rescate de 100 millones de pesetas
José Garavilla Legarra	Director de la empresa Conservas Garavilla	22 de octubre de 1980	Bermeo, Bizkaia	4 días	Económico	Liberado por la organización	ETAm	Rescate de 200 millones de pesetas por el impago del impuesto revolucionario, aunque no se pagó
José María Pérez López de Orueta	Abogado	31 de octubre de 1980	San Sebastián, Gipuzkoa	Secuestro Express	Conflicto social	Asesinado	ETAm	Fue acusado de narcotraficante y de defender a drogadictos en algunos casos
Juan Bilbao Echevarría	Director de la sucursal bancaria del Banco de Bilbao en Recaldeberri	4 de noviembre de 1980	Bilbao, Bizkaia	Secuestro Express	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Fue retenido mientras la organización robaba 8.900.000 millones de pesetas

								de la caja fuerte
Luis Suñer Sanchís	Directivo de la empresa Avides	13 de enero de 1981	Alcina, Valencia	90 días	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Rescate de 341 millones de pesetas
José María Ryan	Ingeniero de la empresa Iberduero	29 de enero de 1981	Lemoiz, Bizkaia	8 días	Conflicto social	Asesinado	ETA	La petición principal de ETA era que la empresa demoliese la central nuclear
Javier Egaña	Propietario de la empresa Egaña S.A.	6 de febrero de 1981	Berriz, Bizkaia	Secuestro Express	Conflicto laboral	Liberado por la organización	ETApm	Fue interrogado y advertido que los empresarios deberían respetar lo acordado en el convenio del metal de Bizkaia y no en el Estatuto de los trabajadores
Julio Iglesias Puga	Médico	29 de diciembre de 1981	Madrid, Madrid	20 días	Económico	Liberado por la Policía Nacional	ETA	
José Lipperhei de Henke	Empresario alemán	5 de enero de 1982	Gexto, Bizkaia	30 días	Económico	Liberado por la organización	ETA	Rescate de 150 millones de pesetas, aunque la cifra requerida era de 800 millones
Luis Manuel Allende Porrúa	Odontólogo	1 de junio de 1982	Bilbao, Bizkaia	7 días	Económico	Liberado por la organización	ETApm -VIII Asamblea	Rescate de 15 millones de pesetas en concepto del

								impuesto revolucionario
Mirentxu Elósegui Garmendia	Hija del propietario de Boinas Elósegui y esposa del directivo	25 de junio de 1982	Tolosa, Gipuzkoa	13 días	Económico	Liberado por la organización	ETApM -VIII Asamblea	Rescate de 25 millones de pesetas
Rafael Abaitua Arna	Propietario de una empresa	3 de junio de 1982	Zarautz, Gipuzkoa	28 días	Económico	Liberado por la organización	ETApM -VIII Asamblea	Rescate de 25 millones de pesetas
Francisco Lemousin Casteres	Hijo del fundador de la empresa Papelera Tolosana	19 de julio de 1982	Tolosa, Gipuzkoa	35 días	Económico	Liberado por la organización	CAA	Rescate de 15 millones de pesetas
Saturnino Orbegozo Izaguirre	Administración de la fábrica siderúrgica Esteban Orbegozo, S. A	14 de noviembre de 1982	Zumarraga, Gipuzkoa	46 días	Económico	Liberado por la Guardia Civil	ETApM -VIII Asamblea	
Bernabé Ruiz de Velasco	Empresario propietario de la fábrica de harinas de pescado Ruvel S. A	10 de diciembre de 1982	Ispaster, Bizkaia	Secuestro Express	Conflicto social	Liberado por la organización	ETApM -VIII Asamblea	
Miguel Ignacio Echeverría Alcorta	Nieto del fundador de la empresa Patricio Echeverría, e hijo del consejero	10 de enero de 1983	San Sebastián, Gipuzkoa	7 días	Económico	Liberado por la organización	ETApM -VIII Asamblea	Rescate de 160 millones de pesetas
Jesús Guivert Azcue	Directivo de la empresa Marcial Ucin S. A	21 de marzo 1983	Azpeitia, Gipuzkoa	17 días	Económico	Liberado por la organización	CAA	Rescate de 170 millones de pesetas
Diego de Prado y Colón de Carvajal	Expresidente del Banco de Descuento	25 de marzo de 1983	Madrid, Madrid	73 días	Económico	Liberado por la organización	ETAm	Rescate de 1.200 millones de pesetas

José Cruz Larrañaga	Presidente del consejo de administración de la empresa de construcciones electromecánicas Indar, SA	7 de noviembre de 1983	Beasain, Gipuzkoa	10 días	Económico	Liberado por la organización	ETApm-VIII Asamblea	Rescate de 80 millones de pesetas
Francisco Arin Urquiola	Directivo de Construcciones electromecánicas Irura	15 de diciembre de 1983	Tolosa, Gipuzkoa	Secuestro Express	Económico	Asesinado	CAA	Rescate de 100 millones de pesetas
Ángel Urteaga Izurzun	Propietario de una empresa en el sector de	17 de enero de 1985	Asteasu, Gipuzkoa	38 días	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Rescate inicial de 500 millones de pesetas, pero la familia pagó 150 millones de pesetas
Ángel Carasusan Madrazo	Empresario militante del PNV	9 de julio de 1984	Azpeitia, Gipuzkoa	5 días	Económico	Liberado por la Guardia Civil	CAA	
Juan Pedro Guzmán Uribe	Directivo del club de fútbol Athletic de Bilbao	30 de diciembre de 1984	Lezama, Bizkaia	11 días	Económico	Liberado por la Policía Nacional	ETApm	
José María Egaña Loidi	Fundador y presidente de Krafft S. A	10 de marzo de 1986	Andoain, Gipuzkoa	20 días	Económico	Liberado por la organización	ETApm	Rescate inicial de 500 millones de pesetas, pero la familia pagó 300 millones de pesetas
Lucio Aguinalde de Aizpurua	Empresario militante del PNV	15 de octubre de 1986	Vitoria, Álava	18 días	Económico	Liberado por la Ertzaintza	ETApm	

Jaime Caballero Urdampilleta	Director de la empresa Papelera Oria S.A	10 de diciembre de 1986	San Sebastián, Gipuzkoa	59 días	Económico	Liberado por la organización	ETAm	Rescate de 200 millones de pesetas
Andrés Gutiérrez Blanco	Empresario	19 de mayo de 1987	Gexto, Bizkaia	46 días	Económico	Liberado por la organización	ETAm	Rescate de 150 millones de pesetas
Emiliano Revilla	Propietario de la empresa Chorizos Revilla	25 de febrero de 1988	Madrid, Madrid	249 días	Económico	Liberado por la organización	ETAm	Rescate inicial de 1.000 millones de pesetas, pero se llegó a un acuerdo para pagar 750 millones de pesetas
Adolfo Villoslada Martín	Propietario de la empresa Añuri S.A	24 de noviembre de 1989	Pamplona, Navarra	84 días	Económico	Liberado por la organización	ETAm	Rescate de 300 millones de pesetas
Julio Iglesias Zamora	Ingeniero y familiar del propietario de la empresa Ikusi	5 de julio de 1993	San Sebastián, Gipuzkoa	117 días	Económico	Liberado por la organización	ETAm	Rescate de 500 millones de pesetas
José María Aldaya Etxebarua	Propietario de la empresa Alditrans	8 de mayo de 1995	Irún, Gipuzkoa	342 días	Económico	Liberado por la organización	ETAm	Rescate de 130 millones de pesetas
Cosme Delclaux Zubiría	Director de la empresa Eys Consulting S.A	11 de noviembre de 1996	Gexto, Bizkaia	232 días	Económico	Liberado por la organización	ETAm	Rescate de 1.500 millones de pesetas

ANEXO II: Liberación de empresarios tiroteados en las piernas⁷

Nombre	Cargo	Fecha de secuestro	Lugar	Duración	Motivo	Desenlace	Operativo
Pedro Luis Iturregui Iglesias	Director de la empresa Teyca	11 de mayo de 1978	Mungia, Bizkaia	Secuestro Express	Conflicto laboral: acusado de explotación laboral y del despido de 51 trabajadores	Liberado por la organización con un tiro en la rodilla	ETApm
Jacinto Zulaica Iríbar	Director de la empresa COER S. A	12 de octubre de 1978	Orense, Orense	2 días	Conflicto laboral	Liberado por la organización, pero con dos tiros en ambas piernas	ETApm
José Luis Elícegui Gurruchaga	Director de la empresa Elga	9 de diciembre de 1978	Hernani, Gipuzkoa	Secuestro Express	Económico: negación a la hora de pagar el importe de 2 millones de pesetas	Liberado con un tiro en una de las piernas	ETApm
George Roucier	Director de Michelín en Lasarte	5 de febrero de 1979	Lasarte-Oria, Gipuzkoa	Secuestro Express	Conflicto laboral: consideraban que la empresa estaba siguiendo una "política de represión contra los trabajadores"	Liberado con un tiro en una de las piernas	ETApm
Jesús Molero Guerra	Encargado de la empresa Arregui Constructores	13 de febrero de 1979	Baracaldo, Bizkaia	Secuestro Express	Conflicto laboral: readmisión de trabajadores	Liberado con un tiro en cada una de las rodillas	ETApm

⁷ Datos obtenidos de varias fuentes de información: Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997 de Llera, F.J. y Leonisio, R. (2015) y el Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro de Rodríguez Fouz, M. (2009).

Victoriano Magdaleno Ibáñez	Delegado de Citroën en Beasáin	21 de febrero de 1979	Beasáin, Gipuzkoa	Secuestro Express	Conflicto laboral	Liberado con un tiro en una de las piernas	ETApm
Serafín Apellaniz Pagola	Directivo en la empresa Lorenzo Apellaniz S.A.	15 de marzo de 1979	Villafra nca de Ordicia, Gipuzkoa	Secuestro Express	Conflicto laboral: influir en la readmisión de trabajadores	Liberado con un tiro en la pierna izquierda	ETApm
José Luis Calvo Casas	Propietario de la empresa constructora Calvo Casas	7 de noviembre de 1979	Bilbao, Bizkaia	Secuestro Express	Conflicto laboral: altercados tras la construcción de unas viviendas sociales en Ortuella con materiales prefabricados.	Liberado con un tiro en una de las piernas	ETApm
Francisco Javier Jáuregui Guelbenzu	Socio accionista de la empresa Talleres Micromecanic S.A.	22 de noviembre de 1979	Pamplona, Navarra	Secuestro Express	Conflicto laboral: tenía una postura opuesta contra el movimiento obrero en Euskadi	Liberado con dos tiros en las piernas	ETApm
Eduardo Sanchíz López	Director comercial de la empresa Sanchiz Bueno S.A.	6 de marzo de 1980	Vitoria, Álava	Secuestro Express	Conflicto laboral: la empresa quería realizar un ERTE que afectaba a 95 trabajadores y se había pactado una reducción de jornada con 178 empleados	Liberado con un tiro en la rodilla	ETApm
José María Araquistáin	Propietario de una empresa	9 de mayo de 1980	Durango, Bizkaia	Secuestro Express	Conflicto laboral	Liberado con un tiro en una de las piernas	ETApm

Gregorio Baza Campondegui	Accionista y directivo de la empresa Eurocolor San Sebastián S.A.	21 de mayo de 1980	San Sebastián, Gipuzkoa	Secuestro Express	El único conflicto laboral estaba relacionado con la negociación del convenio colectivo	Liberado con un tiro en una de las piernas	ETApm
Luciano Varela Echevarría	Directivo de la empresa Etxeasa	2 de enero de 1981	Bilbao, Bizkaia	Secuestro Express	Era propietario de un edificio el cual había sido denunciado por asociaciones de vecinos, pues consideraban que la zona debería considerarse zona verde y no zona de construcción	Liberado con un tiro en cada pierna	ETApm

ANEXO III: Empresarios y trabajadores asesinados⁸

NOMBRE	CARGO	FECHA	LUGAR	ORGANIZACIÓN
Ángel Berazadi Uribe	Empresario secuestrado y extorsionado, director de la empresa Estarta y Ecenarro (Sigma)	18 de marzo de 1976	San Sebastián, Gipuzkoa	ETApm
Javier Ybarra y Berge	Empresario secuestrado y extorsionado, presidente de Babcock Wilcox (B&W) en España	20 de mayo de 1977	Barazar, Bizkaia	ETApm
Alberto Negro Viguera	Trabajador de la central nuclear de Lemoiz	17 de marzo de 1978	Lemoiz, Bizkaia	ETApm
Andrés Guerra Pereda	Trabajador de la central nuclear de Lemoiz	17 de marzo de 1978	Lemoiz, Bizkaia	ETApm
Ángel Baños Espada	Trabajador de la central nuclear de Lemoiz	13 de junio de 1979	Lemoiz, Bizkaia	ETApm
Enrique Aresti Urien	Empresario extorsionado, subdirector de La Unión y el Fénix y gerente de Maura y Aresti	25 de marzo de 1980	Bilbao, Bizkaia	ETApm
Jesús Serra Santamans	Empresario secuestrado	26 de marzo de 1980	Barcelona, Cataluña	ETApm
Luis Hergueta Guinea	Empresario con conflicto laboral en su empresa	25 de junio de 1980	Vitoria, Álava	ETApm
José María Pérez López de Orueta	Abogado acusado de narcotraficante y/o de ser su defensor	31 de octubre 1980	San Sebastián, Gipuzkoa	ETApm
José María Ryan Estrada	Trabajador de la central nuclear de Lemoiz	6 de febrero de 1981	Lemoiz, Bizkaia	ETApm
José María Félix Latiegui Balmaseda	Directivo de Moulinex con conflicto laboral en su empresa	14 de abril de 1981	Usurbil, Gipuzkoa	CAA
Ángel Pascual Múgica	Trabajador de la central nuclear de Lemoiz	5 de mayo de 1981	Bilbao, Bizkaia	ETApm

⁸ Datos obtenidos de Informe Foronda de Raúl López Romo (2015) y Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997 de Llera, F.J. y Leonisio, R. (2015).

Luis Manuel Allende Porrúa	Odontólogo extorsionado	1 de junio de 1981	Bilbao, Bizkaia	Abertzales
Arturo Salas Quintanilla	Empresario extorsionado	6 de junio de 1983	Hermani, Gipuzkoa	ETAm
Francisco Arín Urcola	Empresario extorsionado directivo de la empresa Construcciones Electromecánicas de Irura	15 de diciembre de 1983	Tolosa, Gipuzkoa	CAA
Ricardo Tejero Magro	Directivo del Banco Central	19 de febrero de 1985	Madrid, Madrid	ETAm
José Edmundo Casañ Pérez-Serrano	Directivo de una empresa constructora relacionada con Leitzaran	4 de marzo de 1991	Valencia, Valencia	ETAm
Isidro Usabiaga Esnaola	Empresario extorsionado	26 de julio de 1996	Ordizia, Gipuzkoa	ETAm
Francisco Arratibel Fuentes	Empresario extorsionado propietario de Master Catering	11 de febrero de 1997	Tolosa, Gipuzkoa	ETAm
José María Korta Uranga	Empresario extorsionado propietario de la empresa Korta S.A y presidente de la Asociación de Empresarios de Gipuzkoa	8 de agosto de 2000	Zumaia, Gipuzkoa	ETAm

ANEXO IV: Cartas de extorsión⁹

Muy señor nuestro= Dado su historial nos hemos abstenido de hacerle ningún daño hasta el momento, no obstante no podemos admitir su indiferencia con la resistencia Vasca.

Lo pedíamos su cotización y Vd. se hizo el sordo le rogamos se ponga en contacto con nosotros o nos veremos obligados a tomar repr salias reales. La lucha es cara, unos ponen su vida otros deben poner lo que pueden vd. sabe de eso.

Esperamos su contestación.

GORA EUSKADI ASKATASUNA



Por la presente nos dirigimos a Vd. para notificarle la decisión de la Organización Euskadi Ta Askatasuna ETA de exigirle el Impuesto Revolucionario en concepto de cotización obligatoria para el desarrollo de la lucha del Movimiento de Liberación Nacional que nuestra Organización lidera.

A la luz de las informaciones que sobre su situación económica obran en nuestro poder, la cantidad fijada es de 20.000.000es, cantidad cuyo pago deberá Vd. iniciar a partir del quinceavo día de la fecha de recibo de la presente notificación. El pago deberá ser efectivo en pesetas, o en su defecto en francos franceses, billetes usados. Habrá para ello de utilizar los medios Vascos que a fin de ponerse en contacto con nuestra Organización.

Queda Vd. seriamente advertido de que, en caso de que Vd. no pague la cantidad estipulada, nuestra Organización se verá obligada a tomar las medidas de represalia oportunas contra sus bienes raíces. Sobra decirle que cualquier intento por su parte de ponerse en contacto con la Policía le acarrearía consecuencias de carácter irreparable.

Euskadi Ta Askatasuna

E.T.A.



Euskadin, 1.990eko Urriak 28

Nuestra paciencia se acabó. A partir de 15 de Enero de 1.991 te puede ocurrir algo grave, por no querer pagar el Impuesto a Euskadi Ta Askatasuna, por no querer hablar por no querer discutir o por posicionarse con el enemigo.

Te queda la remota oportunidad de contactar, pero creemos que es demasiado tarde.

Preparate pues, a afrontar con valentía ese orgullo miserable que lleváis cubierto de billetes que, en tu lugar, los pagará otro.

Vamos a por tí.

Euskadi Ta Askatasuna

ETA

⁹ Fuente imagen 1: La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial. Jusu Ugarte Gastaminza (2018), p. 434

Fuente imagen 2: La bolsa y la vida. La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial. Jusu Ugarte Gastaminza (2018), pp. 443-444.

9. BIBLIOGRAFÍA

- (1978). E.T.A. Anunció la explosión de Lemóniz con once minutos de antelación. *Fundación Juan March; Europa Press*. <https://www.march.es/es/coleccion/archivo-linz-transicion-espanola/ficha/eta-anuncio-explosion-lemoniz-con-once-minutos-antelacion--linz%3AR-56825>
- (1979). Cuatro personas han muerto en los atentados a Lemóniz. *El País*. https://elpais.com/diario/1979/06/14/espana/298159207_850215.html
- (2019). 26 febrero 1976: Las mujeres se manifiestan con bolsas de la compra vacías. *EITB*. <https://www.eitb.eus/es/radio/radio-vitoria/programas/radio-vitoria-gaur-actualidad/detalle/6219544/26-febrero-1976-mujeres-se-manifiestan-bolsas-compra-vacias/>
- (2020). Autor de la matanza de los abogados de Atocha sale de prisión. *RTVE.es*. <https://www.rtve.es/noticias/20201119/autor-matanza-abogados-atocha-carlos-garcia-julia-sale-prision/2057691.shtml>
- (2022). Uno de cada cinco trabajadores en el mundo sufre acoso laboral. *RTVE.es*. <https://www.rtve.es/noticias/20221205/acoso-laboral-sexual-espana-trabajadores/2410979.shtml>
- (s.f.) 3 de marzo de 1976: Miércoles Negro en Vitoria-Gasteiz. Sabino Arana Fundazioa. <https://www.sabinoarana.eus/es/historias-vascas/efemerides/3-de-marzo-de-1976-miercoles-negro-en-vitoria-gasteiz-20230303>
- (s.f.) *Los hechos*. Martxoak 3 de Marzo. <https://www.martxoak3.org/loshechos/>
- Acosta, A. (2020). 48 años del asesinato del sindicalista Pedro Patiño. Madrid Sindical. *Madrid Sindical. Revista de CCOO de Madrid*. <https://madridsindical.es/2019/09/13/pedropatino/>
- Acosta, F. (2021). *La Historia habitada Sujetos, procesos y retos de la Historia Contemporánea del siglo XXI*. TALLER 10: Las semillas de la violencia política, identidades, discurso, y prácticas en el mundo contemporáneo. Editorial Universidad de Córdoba, pp. 689-731.

- Alonso, A. (2016). Las grabaciones policiales: «Hemos contribuido a la paliza más grande de la historia». *El Correo*. <https://www.elcorreo.com/alava/araba/201603/03/grabaciones-policiales-hemos-contribuido-20160301192906.html>
- Alonso, R., Domínguez Iribarren, F., & Rey, M. G. (2010). *Vidas rotas: La historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA* [E-book]. Espasa Calpe Mexicana, S.A.
- Ansoleaga, E. (2020). *MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO* [Proyecto de Investigación e Innovación en Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales]. Superintendencia de Seguridad Social (Chile). https://pepet.udp.cl/wp-content/uploads/2021/01/guia_violencia_laboralv2.pdf
- Aparicio Rodríguez, V. (2017): *La violencia política en la historiografía sobre la Transición*. *Vínculos de Historia*, 6, pp. 328-351. <https://dx.doi.org/10.18239/vdh.v0i6.017>
- Ardanaz Olaiz, M. (2016). *Vitoria, 3 de marzo de 1976: jaque a la democracia*. Historias Vascas. Sabino Arana Fundazioa. <https://www.sabinoarana.eus/storage/report/es/vitoria-3-de-marzo-de-1976-jaque-a-la-democracia.pdf>
- Arozamena Ayala, A, Ramírez De Okariz, I, Itzultzaile Automatikoa, E. (s. f.). *CENTRAL NUCLEAR DE LEMONIZ - Añamendi Eusko entziklopedia*. <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/central-nuclear-de-lemoniz/ar-46480-54282/>
- Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. *Revista Ayer*, 13(1), ISSN-e 2255-5838. https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/13-1-ayer13_ViolenciayPoliticaenEspaña_Arostegui.pdf
- Baby, S. (2018). *El mito de la transición pacífica: Violencia y política en España (1975-1982)* (1.a ed.) [E-book]. Ediciones Akal, S. A.

- Buesa, M. (2001). *ETA, S.A. El dinero que mueve el terrorismo y los costes que genera*. Planeta. Barcelona.
- Cal, R. (2022). Ocurrió en Ferrol el 10 de marzo de 1972. Dos detalles (I). *Diario de Ferrol*. <https://www.diariodeferrol.com/articulo/opinion/ocurrio-ferrol-10-marzo-1972-detalles-i-3449800>
- Carr, R. y Fusi, J.P. (1975). *España, de la dictadura a la democracia*. Planeta.
- Casanellas, P. (2014). *Morir matando: el franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*. Los libros de la Catarata.
- Confederación Sindical de CC OO. (2013). El 1001: 40 aniversario. *Gaceta Sindical*, 186. <https://www.ccoo.es/0b018bcfe5b03b186f8e1efa946c0434000001.pdf>
- Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, de 10 de junio de 1919, relativo a la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, pág. 2. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190
- Egiluz Sagastizabal, I. (2011). Vicente Antón Ferrero, de Basauri, otra víctima del 3 de marzo de Gasteiz. *GARA*. <https://gara.naiz.eus/paperezkoa/20110308/252365/es/Vicente-Anton-Ferrero-Basauri-otra-victima-3-Marzo-Gasteiz>
- Fernández Soldevilla, G., & Francisco López Pérez, J. (2023). *Allí donde se queman libros. La violencia política contra las librerías (1962-2018)*. [E-book]. Tecnos.
- Gago Vaquero, F. (2014). Evolución de la conflictividad laboral colectiva en el Franquismo y la Transición según los datos del Ministerio de Trabajo. *Tiempo y Sociedad*, 17, pp. 53-153.
- Gallego López, M. (2015). La dinamización de la transición política española a través del asesinato de los abogados de atocha. Tesis doctoral. Universidad de Educación a Distancia. [GALLEGO LOPEZ Manuel Tesis.docx](#)

- Gallego López, M. (2019). *Los abogados de Atocha: la masacre que marcó la Transición* (1.a ed.) [E-book]. Los Libros de la Catarata.
- García Calavia, M.A. (2008). Las huelgas laborales en el estado español (1976-2005): tendencias, motivos, distribución y convocantes. *Arxius de sociología*, 18, pp. 93-117.
- García Colmenares, P. (2007): *Historia y memoria de la Guerra Civil y el Franquismo en Castilla y León*. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 193-220.
- Gómez Camacho, Z. (2021). ETA contra el empresariado vasco: los años en los que el plomo mató a la economía. *Crónica Vasca*. https://cronicavasca.elespanol.com/sociedad/20210103/eta-contra-el-empresariado-vasco-los-economia/548445156_0.html
- González Calleja, E. (2012). La represión estatal como proceso de violencia política. *Hispania Nova*, 10. <http://hispanianova1.rediris.es>
- González Calleja, E. (2017). *Asalto al poder: La violencia política organizada y las ciencias sociales* (1.a ed.) [E-book]. Siglo XXI Editores.
- González Calleja, E., & Baby, S. (2009). *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX: Europa del Sur-América Latina*. Casa de Velázquez.
- International Labour Organization & Lloyd's Register Foundation. (2022). Experiences of violence and harassment at work: A global first survey. *International Labour Organization*. <https://doi.org/10.54394/IOAX8567>
- Juanpere, A. (2017). 'Una pelota de goma golpeó a Knafo, lo desequilibró y cayó desde el tejado'. *Diario de Tarragona* <https://www.diaridetarragona.com/tarragona/una-pelota-de-goma-golpeo-a-knafo-lo-desequilibrio-y-cayo-desde-el-tejado-20160317-0004-YMDT201603170004>
- Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política. (1977). BOE. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-165#:~:text=La%20democracia%2C%20en%20el%20Estado,leyes%20reside%20en%20las%20Cortes>.

- Ley 23/1976, de 19 de julio, sobre modificación de determinados artículos del Código Penal relativos a los derechos de reunión, asociación, expresión de las ideas y libertad de trabajo.* (1976). BOE. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-165#:~:text=La%20democracia%2C%20en%20el%20Estado,leyes%20reside%20en%20las%20Cortes>.
- Ley 45-1959, de 30 de julio, de Orden Público.* (s. f.). vLex. <https://vlex.es/vid/ley-orden-445684478>
- Llera, F.J. y Leonisio, R. (2015). Los secuestros de ETA y sus organizaciones afines, 1970-1997: una base de datos. *Revista Española de Ciencia Política*, 37, pp. 141-160.
- López Romo, R. (2015). *Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca*. Los Libros de la Catarata.
- López Romo, R., Barandiaran Contreras, M., Casanellas, P., & Fernández Soldevilla, G. (2011). La documentación de (y sobre) ETA. *Tabula*, 13, 45-58.
- Martín Plaza, A. (2021). Las cifras de la barbarie de ETA: más de 850 asesinatos, 2.600 heridos y casi 90 secuestrados. *RTVE.es*. <https://www.rtve.es/noticias/20211020/cifras-barbarie-eta-mas-850-asesinatos-2600-heridos-casi-90-secuestrados/2195448.shtml>
- Martín, G. A. (2014). *Relatos de plomo: historia del terrorismo en Navarra, 1960-86*. Gobierno de Navarra.
- Molinero, C., & Ysàs, P. (2018). *La Transición: Historia y Relatos*. Siglo XXI de España Editores,
- Montes, M. y Cabrelles, C. (1977). Volver a Vitoria 3.3.76. Martxoak 3 de Marzo. https://www.youtube.com/watch?v=mnXcMIKqE8&feature=em-share_video_user
- Moral, D. (2023). La memoria urbana del obrerismo y su (casi) imperceptible presencia. Los monumentos a los hechos de Vitoria en Tarragona. *Arxiu d'Etnografia de*

- Priego, A. (2018). Vista de Fundamentalismo, extremismo, fanatismo y terrorismo religioso. Una clarificación de los conceptos. *Miscelánea Comillas*, 76 (148), 261-272.
<https://revistas.comillas.edu/index.php/miscelaneacomillas/article/view/9256/8679>
- Pérez, Kepa (2008). *Secuestrados. Todos los secuestros de ETA 1970-1997*. Bilbao: Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana.
- Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo*. (1977). BOE.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1977-6061>
- Reguero Sanz, I (2019). Terrorismo y miedo en el País Vasco: el chantaje de la central nuclear de Lemóniz en la prensa española (1981-1982), *Diacronie*, N.º 40, 4, documento 3. <https://journals.openedition.org/diacronie/12309>
- Rodríguez Fouz, M. (2009). *Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro*. Universidad Pública de Navarra.
- Seixas, X. M. N., Gálvez-Muñoz, L., & Soro, J. M. (2007). *España en democracia, 1975-2011* (Vol. 10). Marcial Pons, pp. 52-55 y 59.
- Soto Carmona, A. (1996). *Conflictividad social y transición sindical. En Historia de la transición, 1975-1986*. pp. 363-408. Alianza Editorial Sa.
- TILLY, C. (1978) *From Mobilization to Revolution*, Nueva York, Random House/McGraw-Hill.
- Ugarte Gastaminza, J. (2018). *La bolsa y la vida: La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial* (1.a ed.). La Esfera de los Libros.
- Xiao León, B. (2019). *Consecuencias económicas de la violencia de ETA: Evolución de la economía del País Vasco desde el cese definitivo de ETA anunciado en 2011*. [Trabajo de fin de grado]. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.